FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO DE LA ORINOQUIA
“FUNDEPRO”
NIT 822.002.132-5

ANÁLISIS DEL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

MODALIDADA ATRAPASUEÑOS

CONTRATO N°85001462024

SUPERCHIQUIS, LA MANADA, PEQUEÑOS GENIOS, EXPLORADORES, CHIGUIRITOS Y GARCERITOS

VILLANUEVA

Dir: Transversal 26# 39c-25 Brr Emporio

Villavicencio – Meta

Tel: 310 5555502

Tabla de contenido

ANALISIS GENERAL DEL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL CONVENIO APORTE N° 85001452024 3

I. DERECHO A LA IDENTIDAD 3

II. DERECHO A LA CALIDAD DE VIDA Y A UN AMBIENTE SANO 5

III. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN 10

IV. DERECHO A LA SALUD 14

V. DERECHO A LA EDUCACIÓN 23

VI. DERECHO A LA RECREACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES 29

VII. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN 32

VIII. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL 37

IX. DERECHO A LA PROTECCIÓN 39

X. DERECHO A LA PROTECCIÓN LABORAL DE LOS ADOLESCENTES AUTORIZADOS PARA TRABAJAR 47

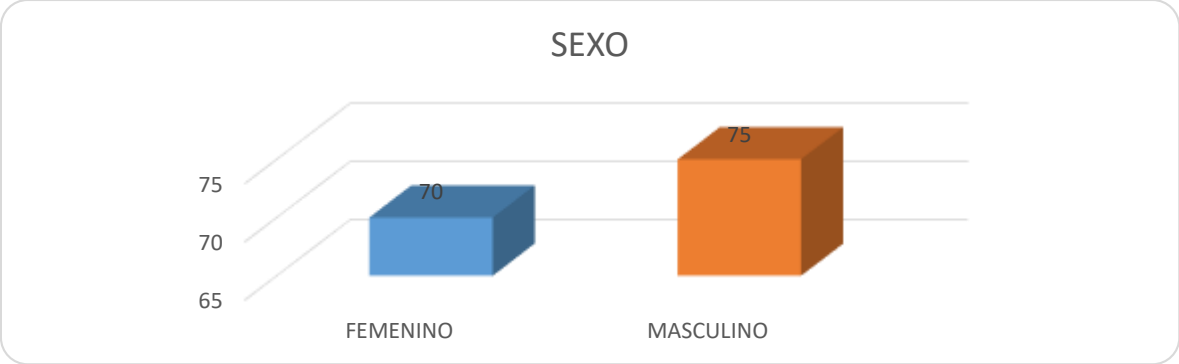
XI. DERECHO A LA INFORMACIÓN 49

ANALISIS GENERAL DEL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL CONVENIO APORTE N° 85001452024

A continuación, se presenta un análisis de las categorías abordadas en este diagnóstico de derechos:

I. DERECHO A LA IDENTIDAD

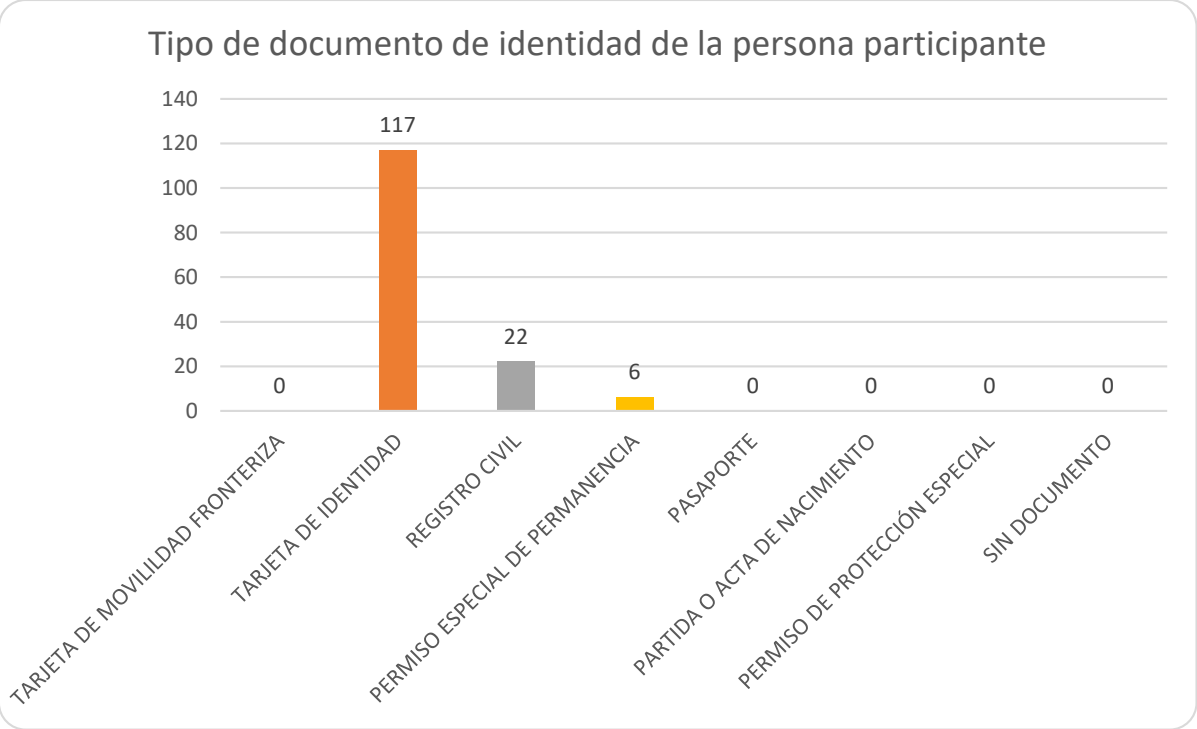
Para dar inicio al proceso de diagnóstico de derechos en el Departamento de Casanare en el municipio de Villanueva se procedió antes de realizar las preguntas según el Derecho correspondiente en el registro de la respuesta de los beneficiarios con nombre propio para luego una vez consolidado el diagnóstico iniciar estrategias para que Niñas y Niños gocen de sus Derechos de manera integral. En este sentido el diagnóstico de derechos identificó que un 70% de los participantes son pertenecen al sexo femenino y un 75% al sexo masculino.



Gráfica 1. Sexo de los participantes de la Modalidad Atrapasueños.

2. Tipo de documento de identidad de la persona participante

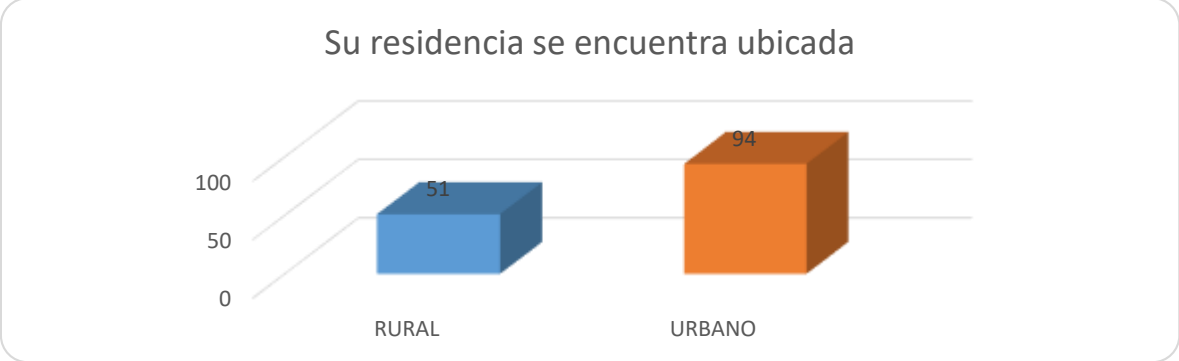
Se consolidó el tipo de documento con el que los participantes cuentan actualmente, permitiéndonos observar que se encuentran vinculados con los siguientes tipos de documentos como beneficiarios/participantes directos de 145 Niños, Niñas; de ellos un 22 se encuentran vinculados con registro civil colombiano y el 117 de los participantes se encuentran vinculados con tarjeta de identidad.



Gráfica 2. Tipo de documento de los participantes de la Modalidad Atrapasueños.

3. **Donde se encuentra ubicada su residencia:**

Gráfica 3.



Dentro de los 145 niños y niñas participantes de los diferentes grupo de infancia, se evidencia la participación de la población del área rural y urbana del municipio de Villanueva, donde se observa que 51 participantes pertenecen al área rural y 94 de ellos al área urbana llegando la modalidad Atrapasueños a todos los sectores del municipio.

II. DERECHO A LA CALIDAD DE VIDA Y A UN AMBIENTE SANO

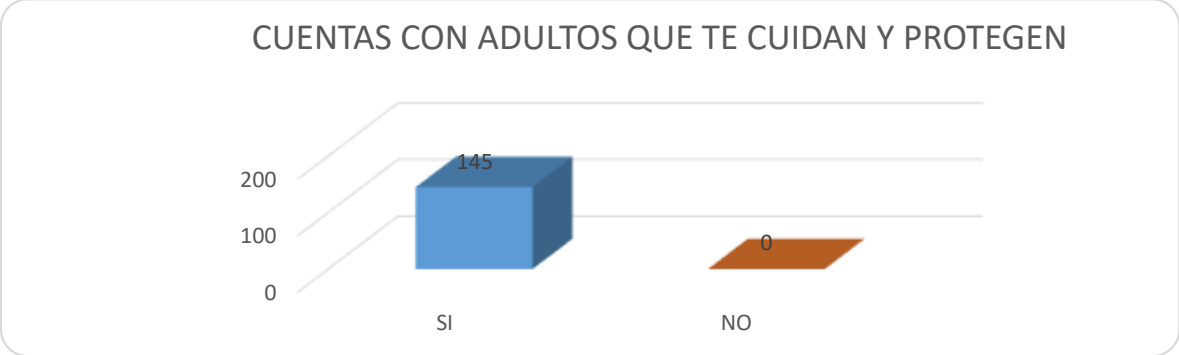
Según la ley 1098 de 2006 en su Artículo 17. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente.

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

Para analizar esta categoría se tuvieron en cuenta las variables de identidad, calidad de vida, alimentación, salud, educación, recreación, participación, intereses personales, protección, protección laboral e información; abordándolas en un lenguaje inclusivo y comprensible para los Niños y Niñas realizándoles las siguientes preguntas, a las cuales cada participante dio respuesta, se presenta la tabulación de la información arrojando los resultados siguientes de acuerdo a cada pregunta realizada:

1. **¿Cuentas con adultos que te cuidan y protegen?**

En este Ítem se logra observa que 145 niños y niñas de los participantes a la modalidad Atrapasueños cuentan o se sienten protegidos por un adulto, pudiendo ser este padre de familia, familiar, acudiente y/o cuidador.



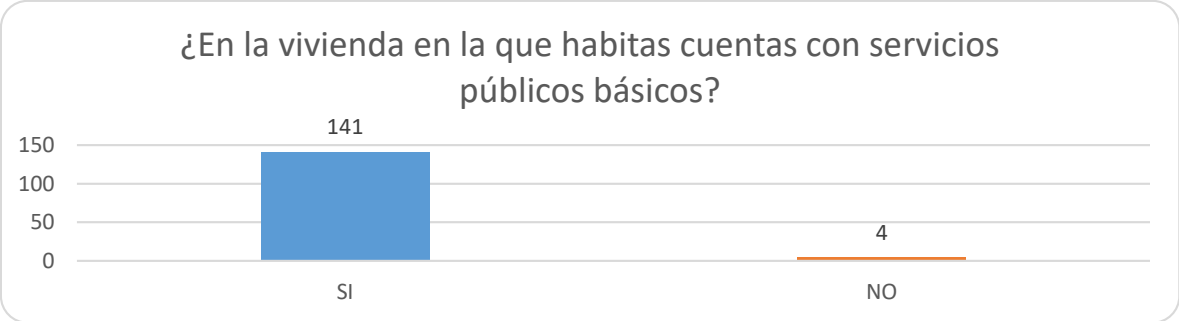
Gráfica 4. Acceso a servicio público de agua en los participantes de la Modalidad Atrapasueños.

Observando el desarrollo y desempeño de los niños y niñas en la modalidad Atrapasueños, así como analizando el instrumento aplicado, podemos decir que los niños y niñas necesitan adultos que los cuiden y protejan para su bienestar y

desarrollo saludable. Los padres, tutores, maestros y otros adultos responsables tienen un papel crucial en proporcionarles un entorno seguro y estimulante. Este cuidado incluye no solo protección física, sino también apoyo emocional, educación y orientación para ayudarles a crecer y desarrollarse de manera integral.

2. **¿En la vivienda en la que habitas cuentas con servicios públicos básicos?**

De los de Niñas y Niñas refieren que cuentan con servicios públicos básico, es decir, en tanto en la zona urbana del municipio, como en la zona de veredas cuentan con ese servicio público domiciliario.

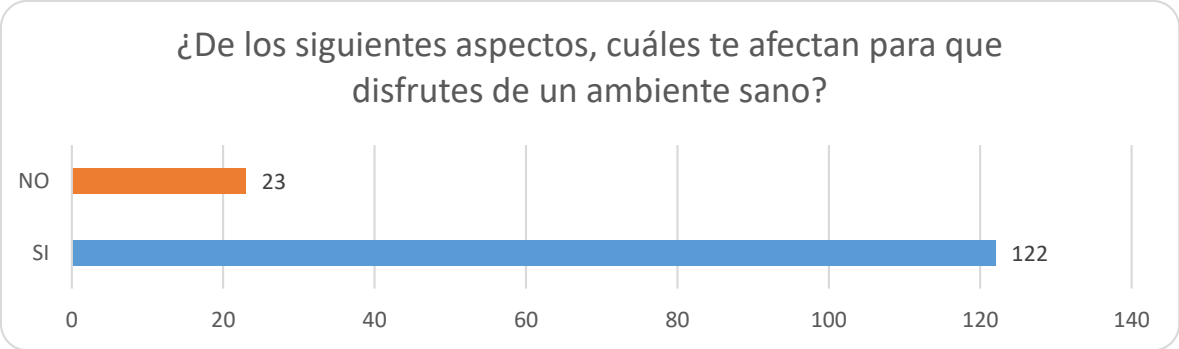


Gráfica 5. Acceso a servicios públicos básicos en los participantes de la Modalidad Atrapasueños.

Los servicios públicos en los hogares de los niños, niñas y adolescentes (NNA) son fundamentales para garantizar su bienestar y desarrollo adecuado. Cuando nos referimos de servicios públicos podemos decir: Agua Potable, Electricidad, Saneamiento, Gas. Estos servicios contribuyen a crear un entorno estable y seguro en el hogar, que es fundamental para el desarrollo y la calidad de vida de los niños y niñas del municipio de Villanueva.

3. **¿De los siguientes aspectos, cuáles te afectan para que disfrutes de un ambiente sano?**

En lugares como Villanueva, Casanare, y en otras áreas con problemas de delincuencia, la seguridad es una preocupación importante que puede afectar la calidad de vida y el bienestar de los residentes, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes (NNA).



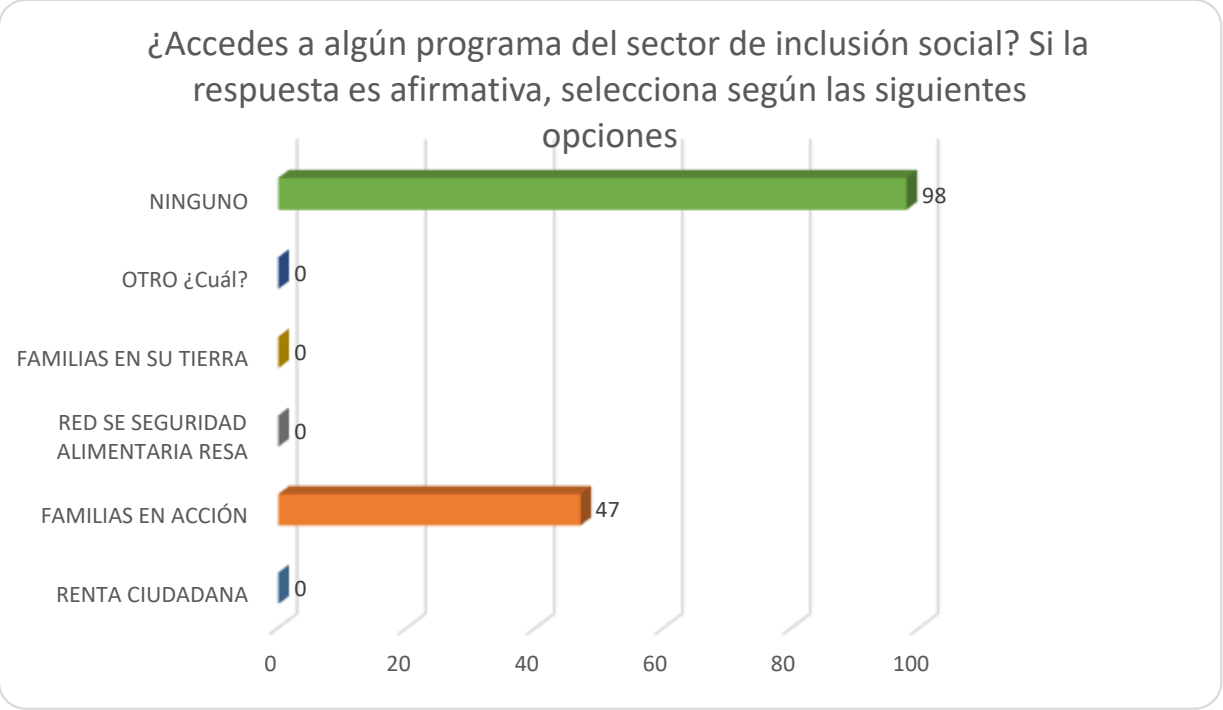
Gráfica 6.

Este ítem contaba con opción de múltiple respuestas como: grupos armados, pandillas, compañeros de escuela, delincuencia o no hay ningún grupo que afecte los ambientes sanos, donde 122 de los participantes refiere que no pueden disfrutar de ambientes sanos debido a la delincuencia del municipio, y 23 de ellos manifiestan que dentro del municipio no hay grupos que interfieran con los ambientes sanos.

Es importante que las comunidades trabajen juntas para crear un entorno seguro y saludable para todos sus miembros, especialmente para los niños y niñas del municipio.

4. ¿Accedes a algún programa del sector de inclusión social?

En Villanueva, Casanare, y en muchas otras partes de Colombia, los programas de inclusión como "Familias en Acción" desempeñan un papel crucial en la mejora de las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad. "Familias en Acción" es un programa de transferencia monetaria condicionada que busca apoyar a las familias de bajos ingresos para que puedan acceder a servicios básicos y mejorar su calidad de vida



Gráfica 7.

Según lo mencionado anteriormente y realizando el análisis del instrumento aplicado podemos observar que de los 145 niños y niñas que hacen parte de la

modalidad Atrapasueños, 47 de ellos conocen la participación de sus hogares al programa "familias en acción" y 98 de ellos no reconocen ser parte de estos programas de inclusión social del municipio.

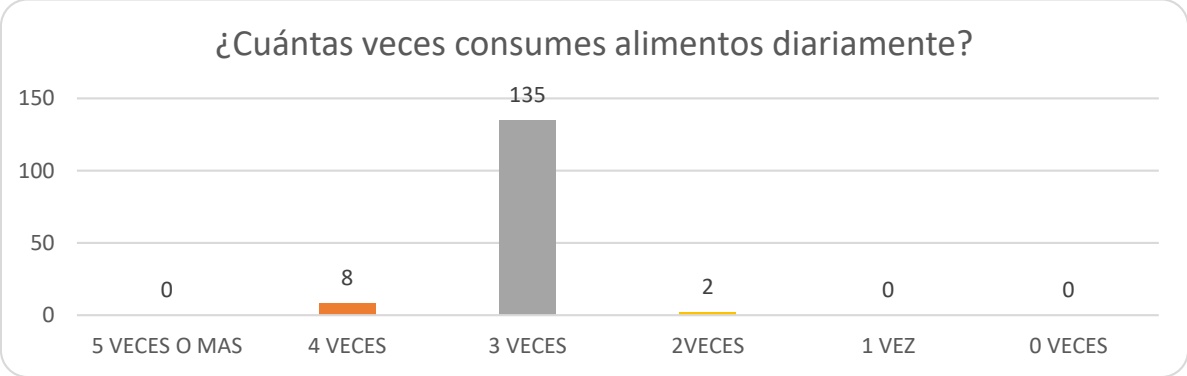
III. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, expresa que es derecho fundamental de Niñas y Niños, la alimentación nutritiva y equilibrada como estrategia para garantizar su desarrollo armónico e integral (Constitución Política de 1991).

Para analizar esta categoría se tuvieron en cuenta el acceso a alimentos abordándolas en un lenguaje inclusivo y comprensible para Niñas y Niños, realizándoles las siguientes preguntas, a las cuales cada participante dio respuesta, se presenta la tabulación de la información brindada por cada Niña y Niño, arrojando los resultados siguientes de acuerdo a cada pregunta realizada:

1. ¿Cuántas veces consumes alimentos diariamente?

El consumo de alimentos diarios en niños, niñas y adolescentes (NNA) de Villanueva, Casanare, puede verse influenciado por varios factores, incluyendo la disponibilidad de alimentos, el nivel socioeconómico de las familias y las prácticas culturales.

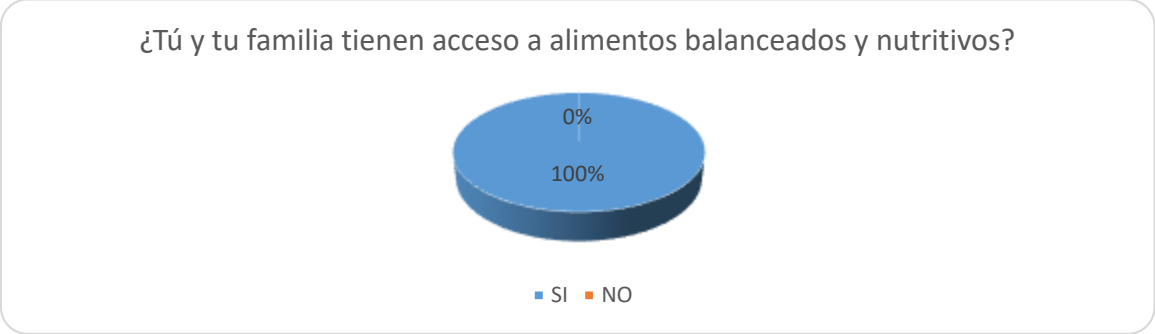


Gráfica 8.

Analizando la gráfica 8, podemos observar que de 145 participantes a la modalidad Atrapasueños, 135 reciben una alimentación diaria 3 veces al día, 8 refieren tener acceso a la alimentación 4 veces al día y dos de los participantes mencionan poder accedes a la alimentación diaria 2 veces por día. Esto evidenciando la disponibilidad y el acceso a alimentos nutritivos en los niños y niñas del municipio para asegurar que los NNA en Villanueva puedan disfrutar de una dieta equilibrada que apoye su crecimiento y desarrollo.

2. ¿Tú y tu familia tienen acceso a alimentos balanceados y nutritivos?

La alimentación nutritiva para niños, niñas y adolescentes (NNA) en Villanueva, Casanare, es esencial para su salud y desarrollo óptimo.

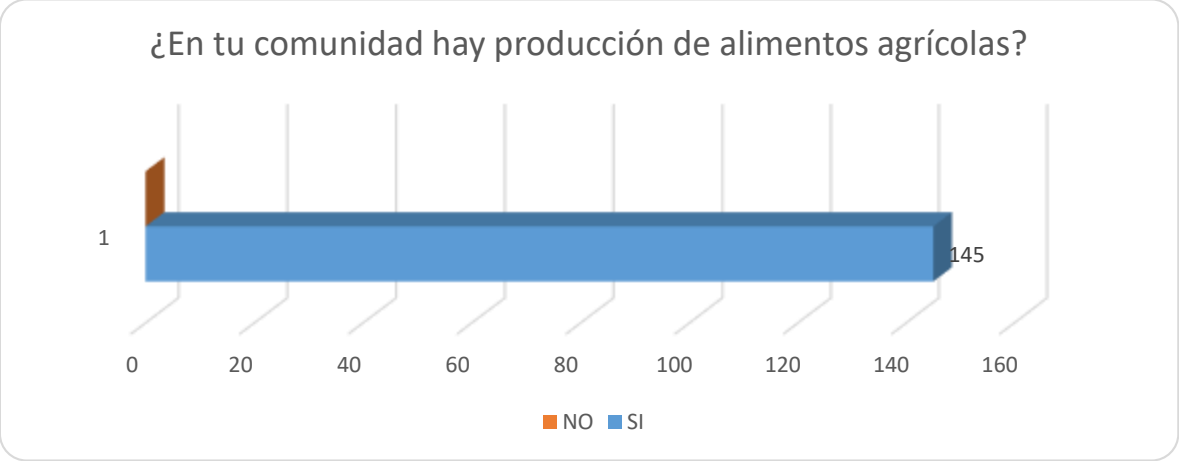


Gráfica 9.

Dentro de esta gráfica se evidencia que el 100% de los participantes a la modalidad Atrapasueños dentro de los grupos de infancia, refieren tener acceso de aliemntos balanceados y nutritivos dentro del municipio de Villanueva. Promover una alimentación nutritiva para los NNA en Villanueva requiere un enfoque integral que combine educación, acceso a alimentos, apoyo comunitario y programas gubernamentales. Estos esfuerzos conjuntos pueden ayudar a garantizar que los NNA reciban los nutrientes necesarios para su crecimiento y desarrollo saludable.

3. ¿En tu comunidad hay producción de alimentos agrícolas?

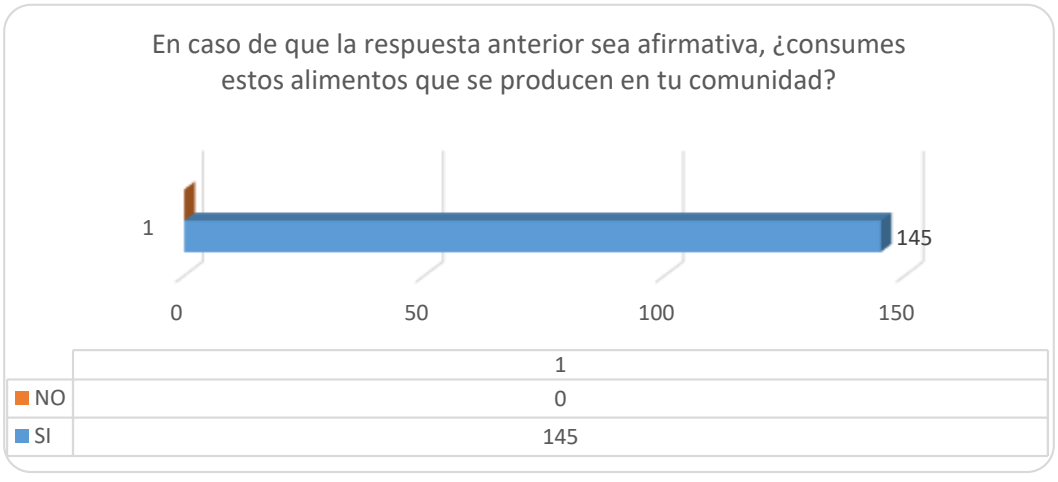
En Villanueva, Casanare, hay producción agrícola significativa. Villanueva se encuentra en una región que cuenta con condiciones favorables para la agricultura, y la producción de alimentos es una parte esencial de la economía local y del sustento de muchas familias.



Gráfica 10.

En la gráfica 10 se evidencia la sistematización del ítem 3 donde los 145 niños y niñas participantes de la modalidad Atrapasueños refieren la existencia de producción de alimentos agrícolas dentro de la comunidad.

4. **¿En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿consumes estos alimentos que se producen en tu comunidad?**



Gráfica 11.

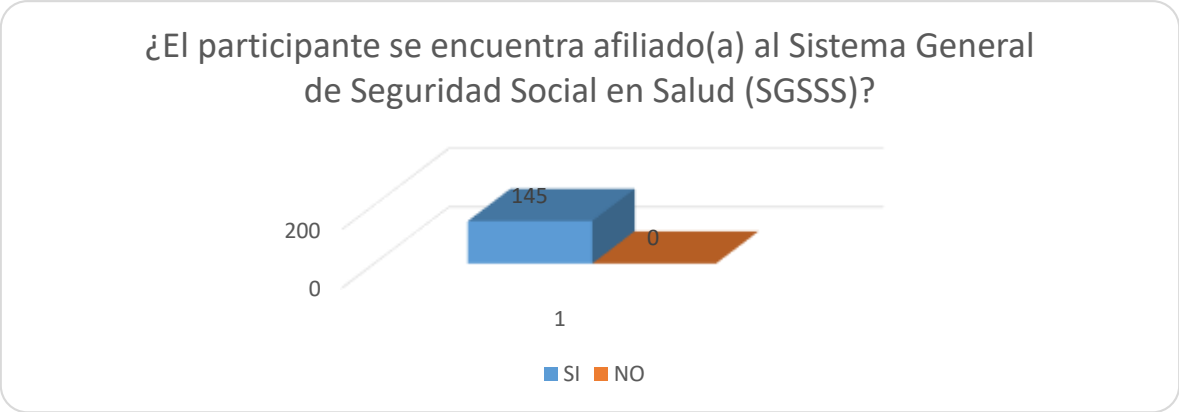
La producción agrícola en Villanueva es variada y juega un papel crucial en la economía local y en la alimentación de sus habitantes, donde por medio de la gráfica 11 se evidencia que el 100% la comunidad participante consume los productos alimenticios producidos en la comunidad, como: arroz, maíz, yuca, plátano, verduras, frutas y producción cárnica.

IV. DERECHO A LA SALUD

Según la ley 1098 de 2006 en su Artículo 27. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud.

Para analizar esta categoría se tuvieron en cuenta las variables de seguridad social y asistencia médica en un lenguaje inclusivo y comprensible para Niñas y Niños, realizándoles las siguientes preguntas, a las cuales cada participante de los municipios y veredas en las que realiza presencia la Modalidad Atrapasueños, se presenta la tabulación de la información brindada por cada Niña y Niño, arrojando los resultados siguientes de acuerdo a cada pregunta realizada:

1. **¿Estás afiliado al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)?**

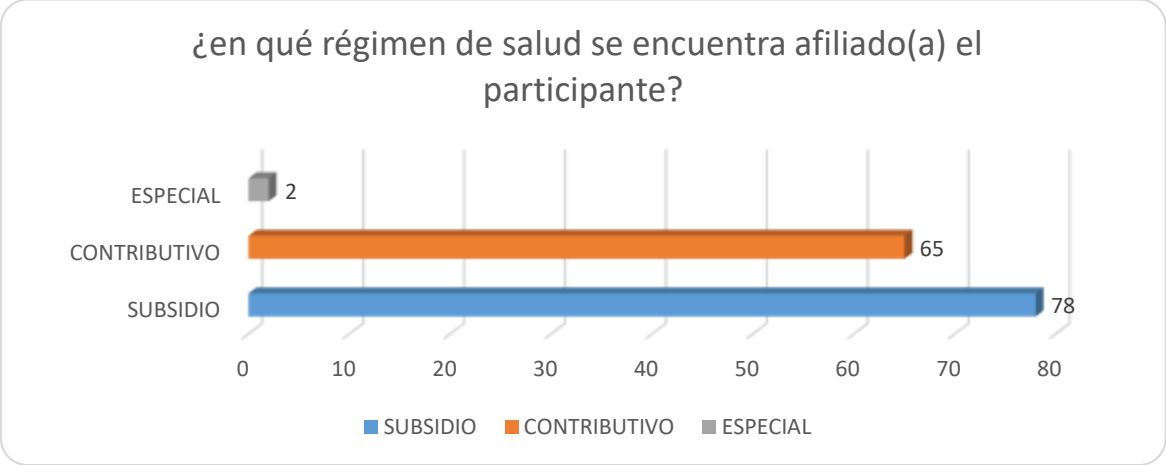


Gráfica 12.

Para lograr incorporarse a la modalidad Atrapasueños, todos los participantes debían cumplir con un mínimo de requisitos donde uno esencial era estar vinculado a un sistema de seguridad social como subsidiado o contributivo; evidenciando así dentro de este análisis de la tabulación que los 145 niños y niñas de los grupos de infancia hacen parte de un régimen de salud.

2. **¿en qué régimen de salud se encuentra afiliado(a) el participante?**

En Colombia, el sistema de salud está estructurado en tres regímenes principales: el régimen contributivo, el régimen subsidiado y el régimen especial. En Villanueva, Casanare, el acceso a estos regímenes puede variar según la situación socioeconómica de los residentes.

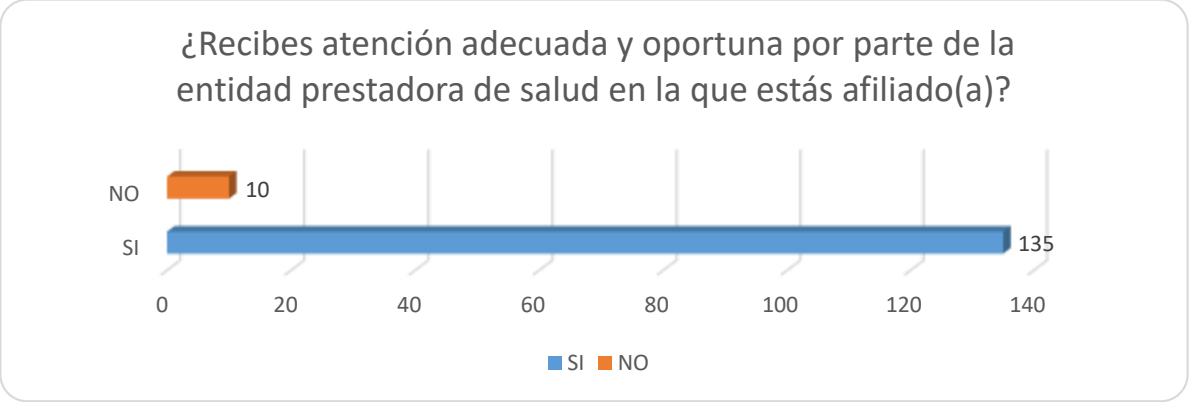


Gráfica 13.

Si observamos la gráfica número 13, podemos concluir que 78 participantes de infancia se encuentran dentro del régimen subsidiado del municipio, 65 de ellos dentro del régimen contributivo y 2 se encuentran vinculados al régimen especial. En Villanueva, el régimen subsidiado juega un papel crucial en garantizar que las familias en situación de vulnerabilidad tengan acceso a servicios de salud. Mientras tanto, el régimen contributivo está más dirigido a quienes tienen la capacidad de hacer aportes al sistema, y el régimen especial cubre a grupos específicos con necesidades particulares. La combinación de estos regímenes busca asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a una atención médica adecuada, independientemente de su situación económica.

3. **¿Recibes atención adecuada y oportuna por parte de la entidad prestadora de salud en la que estás afiliado(a)?**

La calidad y oportunidad de la atención en el servicio de salud en Villanueva, Casanare, pueden variar dependiendo de varios factores, como la infraestructura disponible, la capacitación del personal, y los recursos del sistema de salud.

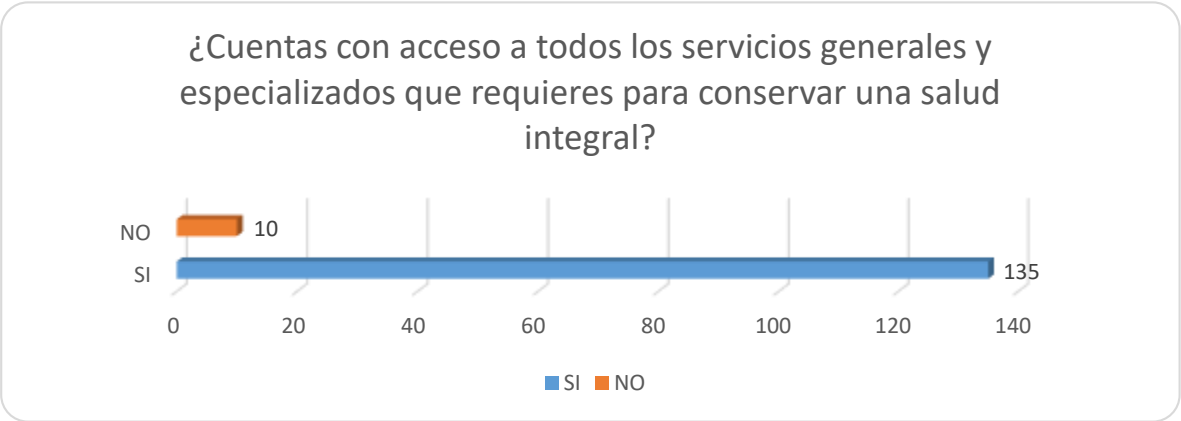


Gráfica 14.

Aunque Villanueva tiene centros de salud que ofrecen atención a sus residentes, la oportunidad y calidad de la atención pueden verse influenciadas por diferentes factores donde según el instrumento aplicado 135 participantes refieren tener una atención oportuna a sus servicios de salud y 10 participantes refieren no tener estas atenciones. Las iniciativas para mejorar estos aspectos pueden ayudar a asegurar una atención médica más oportuna y efectiva para todos los habitantes de la región.

4. **¿Cuentas con acceso a todos los servicios generales y especializados que requieres para conservar una salud integral?**

Se cuenta con una gama de servicios de salud, pero la disponibilidad de servicios integrales puede ser variable. Los servicios primarios y secundarios suelen estar disponibles a nivel local, mientras que los servicios especializados y de alta complejidad pueden requerir derivaciones a centros urbanos.

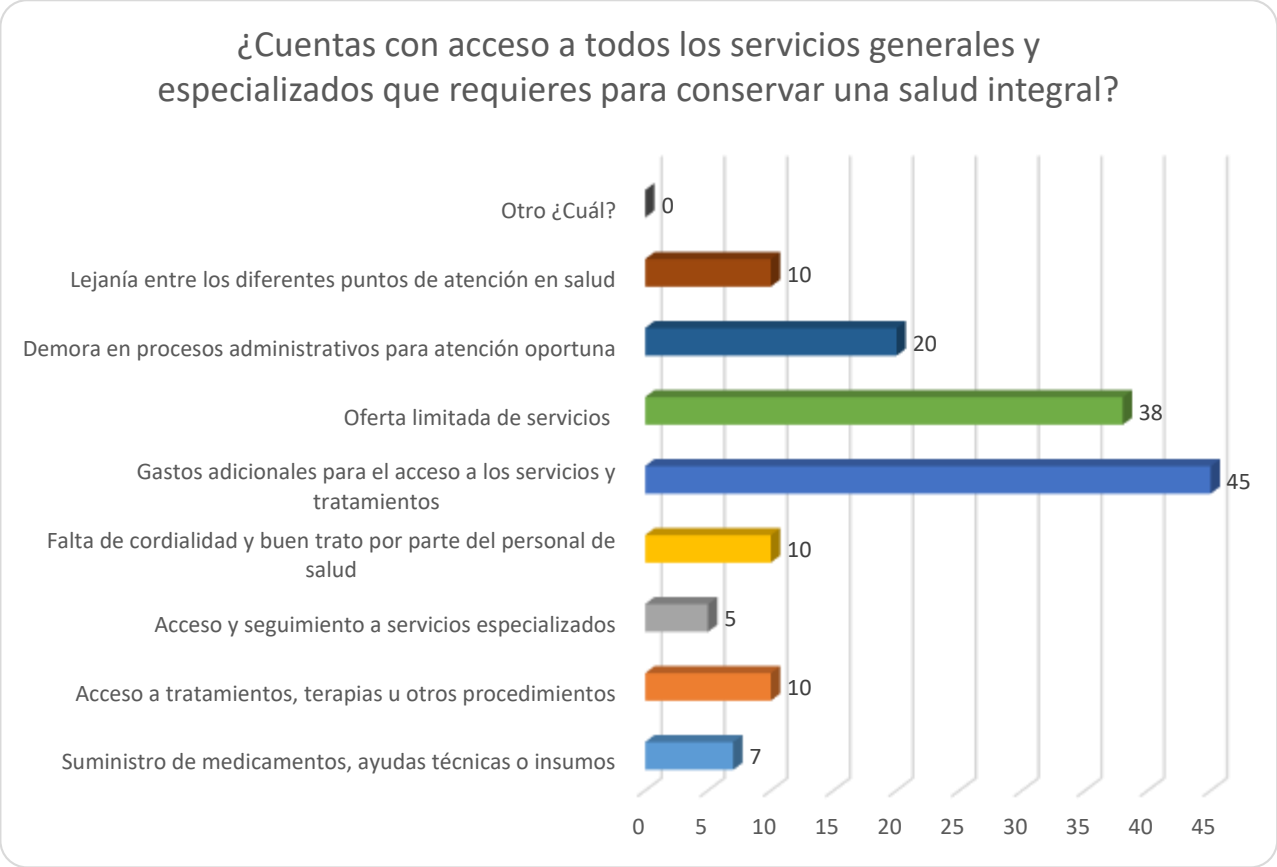


Gráfica 15.

Los desafíos relacionados con infraestructura, recursos humanos y acceso a servicios especializados pueden influir en la calidad y oportunidad de la atención, sin embargo en la gráfica 15 podemos observar que 135 participantes refieren tener acceso a todos sus servicios generales especializados de salud, mientras que 10 de ellos refieren no poder tener este servicio en el municipio.

5. **¿Cuentas con acceso a todos los servicios generales y especializados que requieres para conservar una salud integral?**

Como se indica en el ítem anterior, la disponibilidad de servicios integrales de salud puede ser variada. La oferta de servicios médicos integrales suele depender de varios factores, incluyendo la infraestructura local, el personal disponible y los recursos financieros.



Gráfica 16.

Analizando la gráfica 16, podemos decir que: 45 participantes refieren que dentro de su sistema de salud deben realizar gastos adicionales para lograr el acceso a los servicios y tratamientos, 38 de ellos señalan que dentro de sus servicios hay ofertas limitadas de servicios. También, 20 de los participantes indican demora en procesos administrativos para atenciones oportunas; 10 refieren lejanías entre los diferentes puntos de acceso de salud, 10 indican dificultad en el acceso a tratamientos,

terapias u otros procedimientos y 10 seleccionan falta de cordialidad y buen trato por parte del personal de salud. Así mismo, 7 participantes seleccionaron como factor, el suministro de medicamentos, ayudas técnicas o insumos y 5 participantes mencionan el acceso y seguimiento a servicios especializados.

6. **¿Requieres de algún ajuste razonable para favorecer tu participación e inclusión social?**

La inclusión social y la accesibilidad en el contexto del sistema de salud es fundamental para garantizar que todos los individuos, independientemente de sus circunstancias, tengan acceso a una atención médica adecuada y equitativa. Los ajustes razonables son modificaciones o adaptaciones que se hacen para asegurar que las personas puedan participar plenamente en el sistema de salud, especialmente aquellas que enfrentan barreras debido a sus condiciones de salud, discapacidad, situación económica o ubicación geográfica.

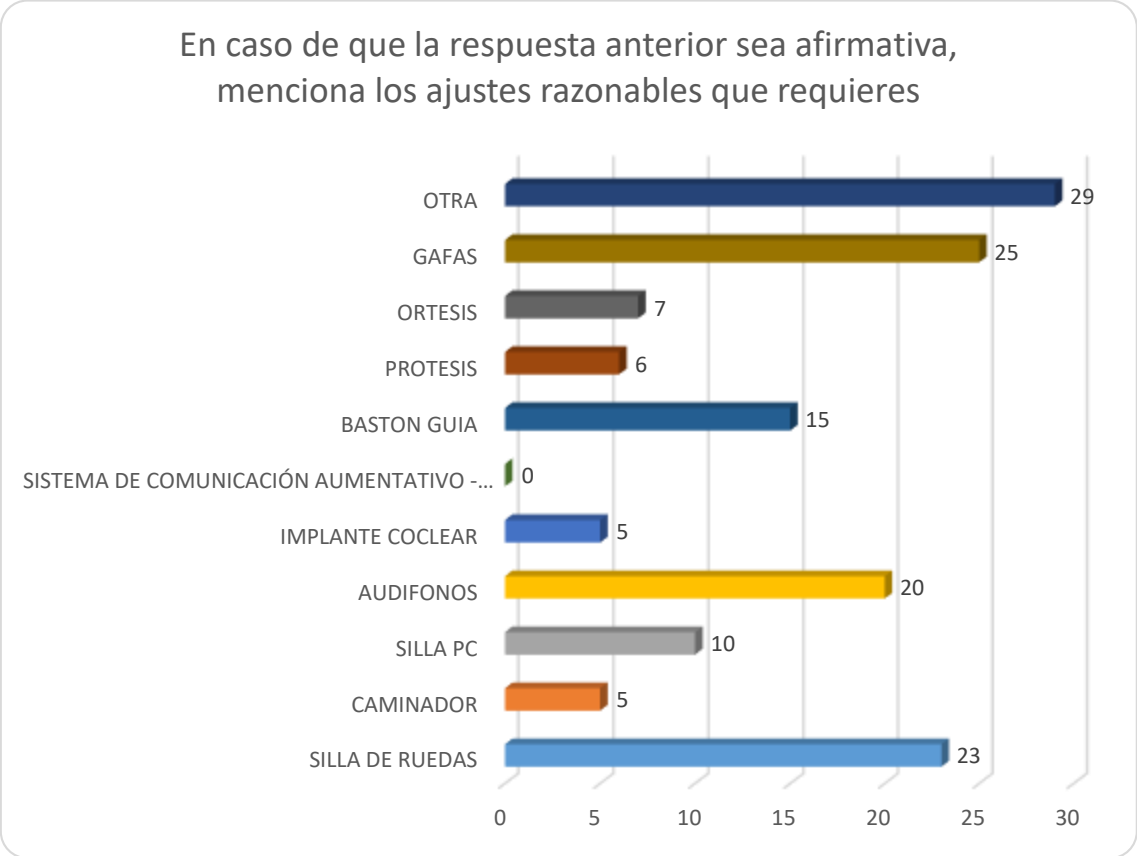


Gráfica 18.

Hacer ajustes razonables en los servicios de salud para promover la inclusión social según las respuestas de los participantes donde un 90% está de acuerdo con estos

ajustes son esenciales para garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su situación, tengan acceso a una atención médica adecuada y equitativa.

7. **En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, menciona los ajustes razonables que requieres (selección múltiple)**



Gráfica 19.

Según las respuestas indicada por los participantes dentro del instrumento, se observa que en su opinión, 29 refieren que las entidades de salud deberían realizar otros ajustes que se requieran, 25 de ellos seleccionan la opción de "gafas" como

parte de su opinión, 23 de ellos refieren las sillas de ruedas como los ajustes a realizar, 20 refieren audífonos, 15 de estos mencionan el "bastón guía" como prioridad en los ajustes, 10 seleccionan la silla PC, 7 ortesis, 6 prótesis y 5 de ellos implante coclear así mismo como caminador, para contribuir con los ajustes necesarios en el municipio.

8. ¿Cuentas con esa ayuda técnica?



Gráfica 20.

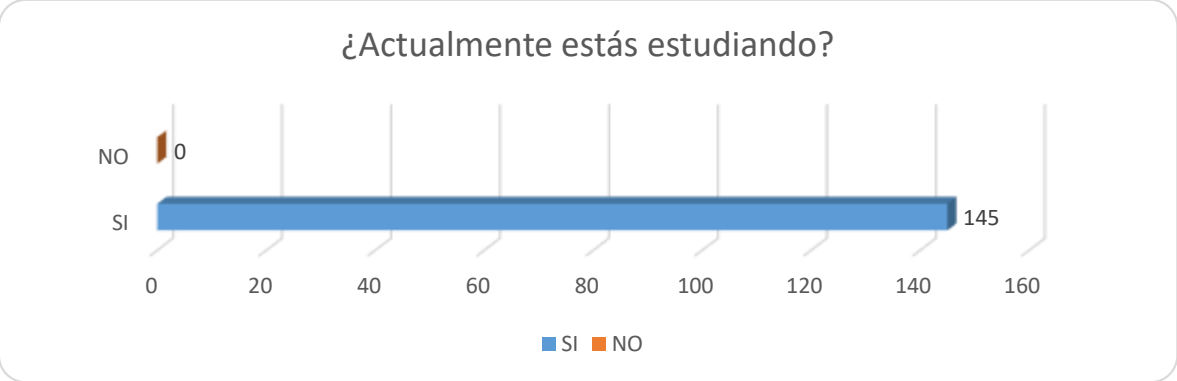
Dentro de la gráfica 20 observada arriba y según lo mencionado en el ítem anterior, podemos evidenciar que el 93% de la población afirma tener ayuda técnica dentro de sus accesos a la salud.

V. DERECHO A LA EDUCACIÓN

Según la ley 1098 de 2006 en su Artículo 28. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política.

Para analizar esta categoría se tuvieron en cuenta las variables de asistencia escolar en un lenguaje inclusivo y comprensible para los Niños y Niñas, realizándoles las siguientes preguntas, se presenta la tabulación de la información brindada arrojando los resultados siguientes de acuerdo a cada pregunta realizada:

1. ¿Actualmente estás estudiando?

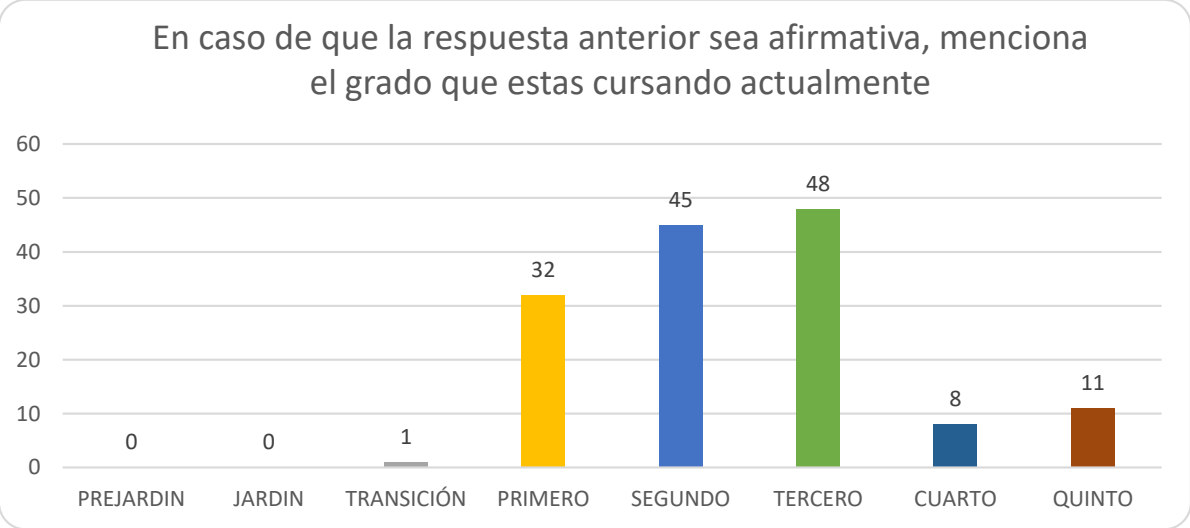


Gráfica 21.

Uno de los principales requisitos para lograr ser parte de la modalidad Atrapasueños, era la inscripción dentro de la Instituciones Educativas del municipio

de Villanueva, por ende los 145 niños y niñas registradas se encuentran inscritos y asisten a algún plantel educativo del municipio

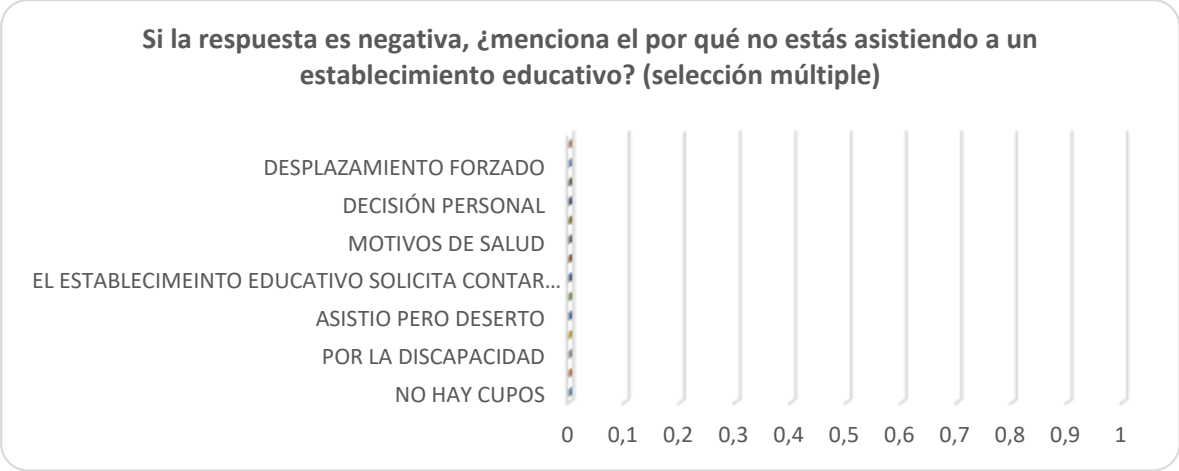
2. **En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, menciona el grado que estas cursando actualmente**



Gráfica 22.

Se evidencia la participación de diferentes niños y niñas según grados académicos como: 1 en transición, 32 en el grado primero, 45 en el grado segundo, en los grados terceros tenemos 48 participantes, del grado cuarto 8 miembros de la modalidad y 11 participantes de los grados quintos del municipio. Esto evidenciando una gran variedad de edades en los participantes que se encuentran en los grupos de infancia.

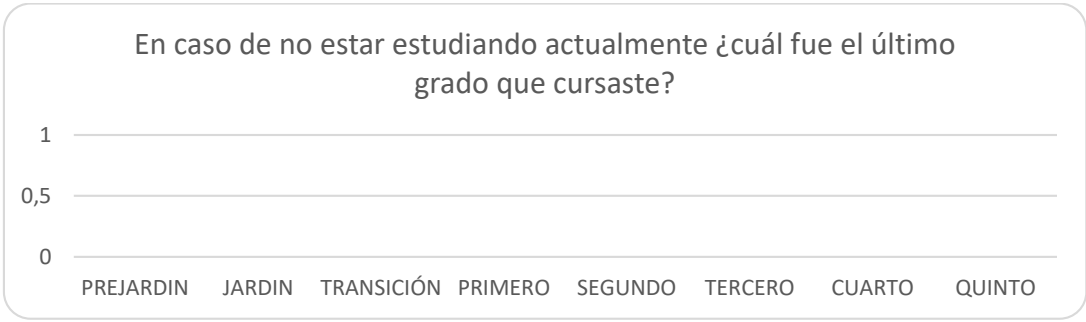
3. **Si la respuesta es negativa, ¿menciona el por qué no estás asistiendo a un establecimiento educativo? (selección múltiple)**



Gráfica 23.

Como se evidencio dentro de la gráfica 22, todos los miembros de la modalidad Atrapasueños se encuentran inscritos y asistiendo a las instituciones académicas del municipio, por ende, dentro de la gráfica 23 podemos observar la nulidad en la respuesta en relación a la pregunta realizada.

4. **En caso de no estar estudiando actualmente ¿cuál fue el último grado que cursaste?**

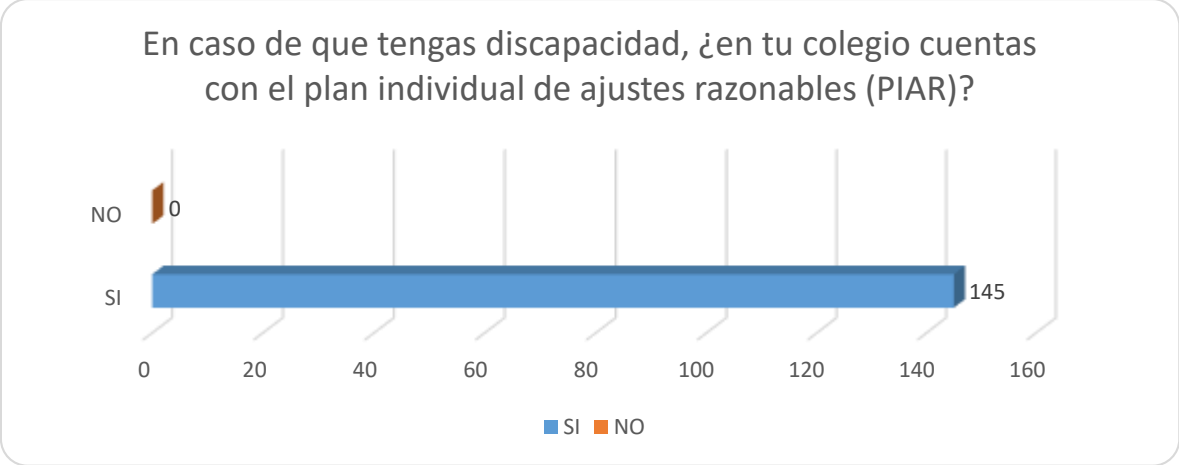


Gráfica 24.

Como se evidencio dentro de la gráfica 22, todos los miembros de la modalidad Atrapasueños se encuentran inscritos y asistiendo a las instituciones académicas del municipio, por esta razón, dentro de la gráfica 24 podemos observar la nulidad en la respuesta en relación a la pregunta realizada.

5. **En caso de que tengas discapacidad, ¿en tu colegio cuentas con el plan individual de ajustes razonables (PIAR)?**

El **Programa de Información y Atención de Reclamos (PIAR)** es un mecanismo que puede estar en funcionamiento para asegurar la calidad del servicio y la atención adecuada a los usuarios.

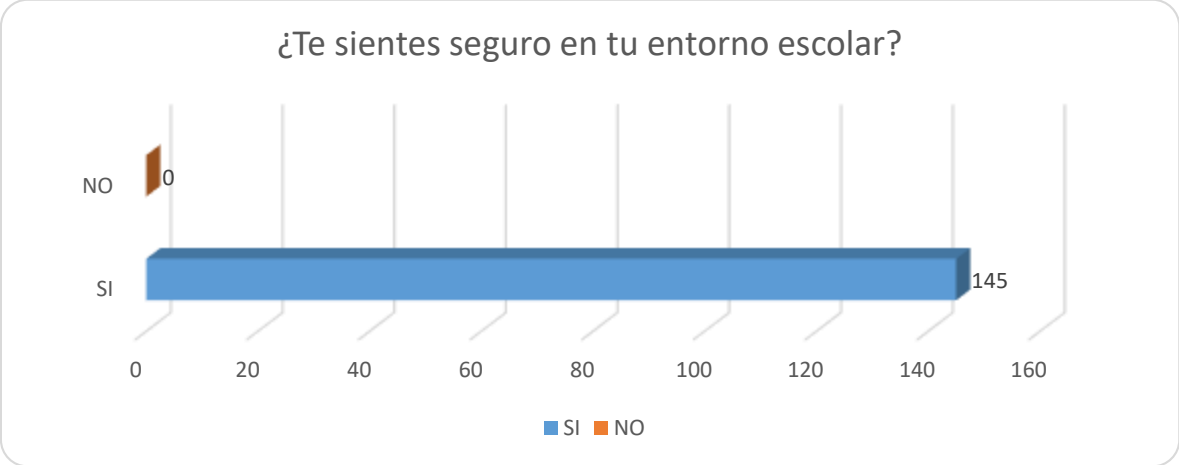


Gráfica 25.

En Villanueva, la presencia y eficacia del PIAR pueden variar según la institución y los recursos disponibles. Sin embargo, dentro de los participantes y en el análisis

de sus respuestas dentro del instrumento aplicado podemos observar que los 145 participantes refieren si contar con el PIAR dentro de sus I.E.

6. ¿Te sientes seguro en tu entorno escolar?

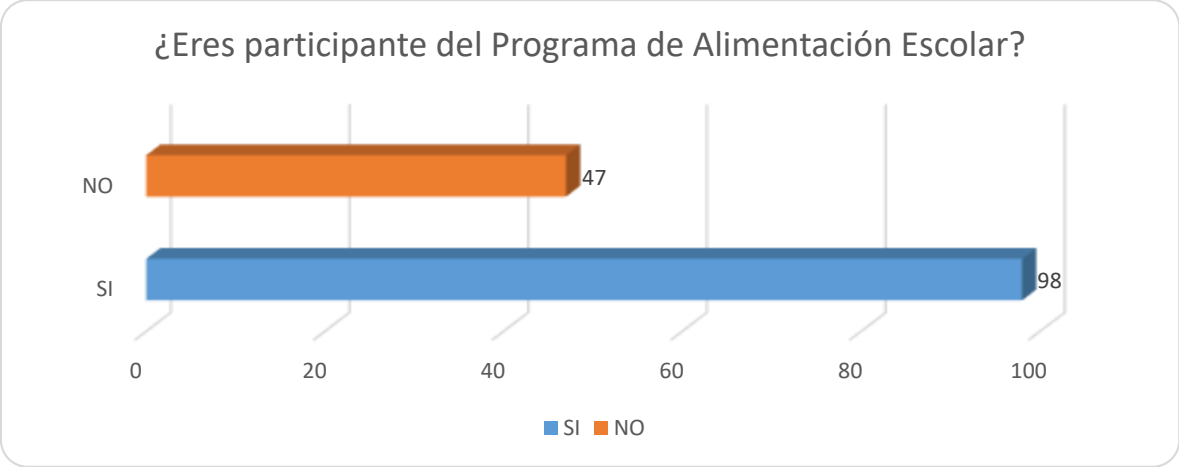


Gráfica 26.

Durante la aplicación del instrumento, es importante mencionar que la seguridad de los NNA en los colegios de Villanueva es un aspecto esencial para su bienestar y desarrollo. La percepción de seguridad puede verse influida por la infraestructura de las escuelas, las políticas de seguridad implementadas, el personal escolar y el entorno comunitario, sin embargo, los145 participantes en los grupos de infancia refieren sentirse seguros dentro de su entorno escolar. La colaboración entre las escuelas, las familias y la comunidad es clave para crear un entorno escolar seguro y favorable para todos los estudiantes.

7. ¿Eres participante del Programa de Alimentación Escolar?

Este programa se centra en la prestación de servicios médicos que abordan las necesidades de salud de los individuos de manera holística, integrando diferentes niveles de atención.



Gráfica 27.

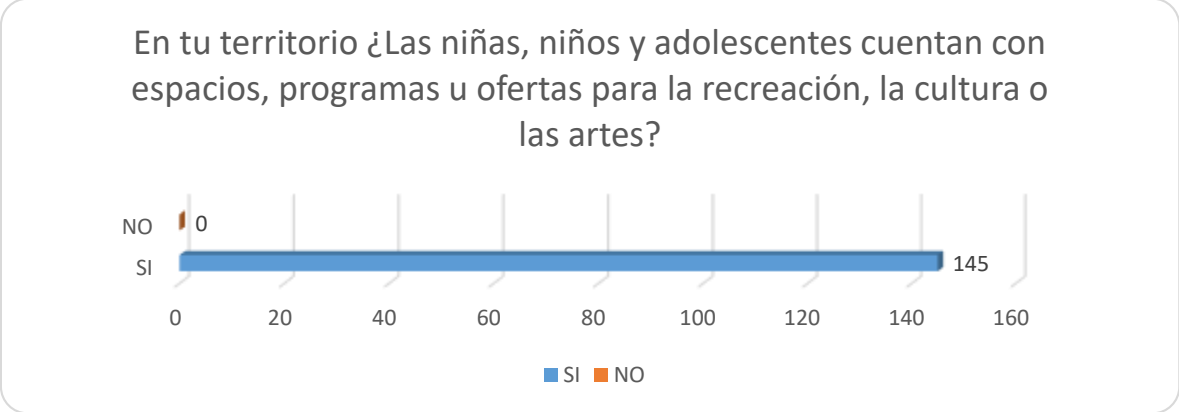
Siendo el PAE un programa que pretende abordar la problemática de alimentación a nivel nacional de NNA en las instituciones educativas, podemos evidenciar que dentro de los 145 participantes de la modalidad Atrapasueños, 98 de ellos hacen parte del PAE institucional y 47 no se cuentan inscritos al programa.

VI. DERECHO A LA RECREACIÓN, PARTICIPACIÓN EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS ARTES

Según la ley 1098 de 2006 en su Artículo 30. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

1. **En tu territorio ¿Las niñas y niños cuentan con espacios para la recreación, la cultura o las artes?**

En Villanueva, Casanare, la disponibilidad de espacios para recreación, cultura y deporte puede variar, pero hay varias iniciativas y espacios que contribuyen a estas áreas en la comunidad.

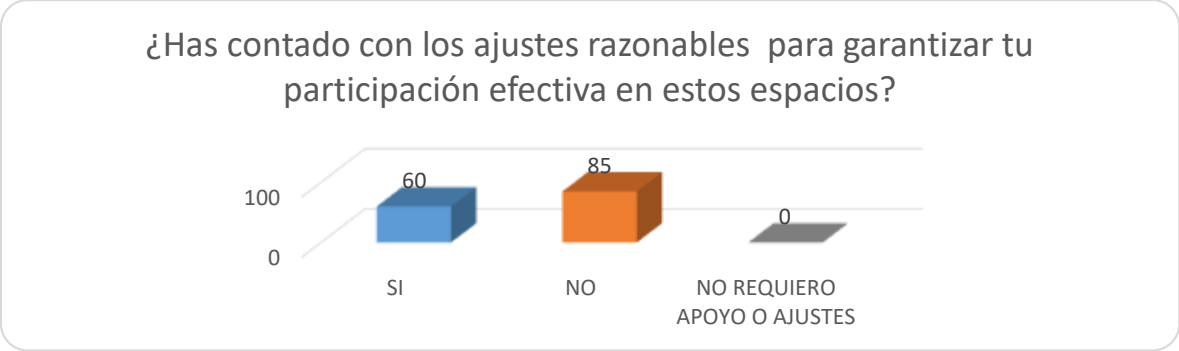


Gráfica 28.

Según los resultados de esta tabulación, se evidencia que los 145 participantes de infancia refiere que en Villanueva, Casanare, existen diversos espacios y

oportunidades para la recreación, la cultura y el deporte. Los parques, centros culturales, canchas deportivas y eventos comunitarios son fundamentales para fomentar una vida activa y culturalmente rica en la comunidad.

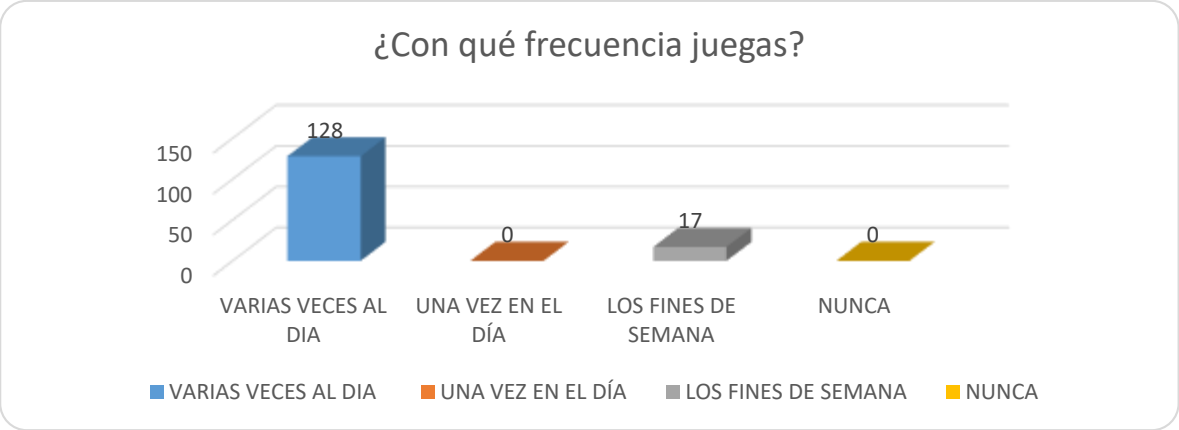
2. **¿Has contado con los ajustes razonables para garantizar tu participación efectiva en estos espacios?**



Gráfica 29.

A pesar de los desafíos, el desarrollo y la mejora continua de estos espacios pueden contribuir significativamente al bienestar y la integración social de los residentes. Observamos que dentro de la gráfica 29 que 85 encuestados refieren no contar con ajustes razonables para garantizar su participación dentro de estos espacios, así como 60 de ellos indicaron si tener ajustes que garantizan su participación en los diferentes espacios sociales del municipio.

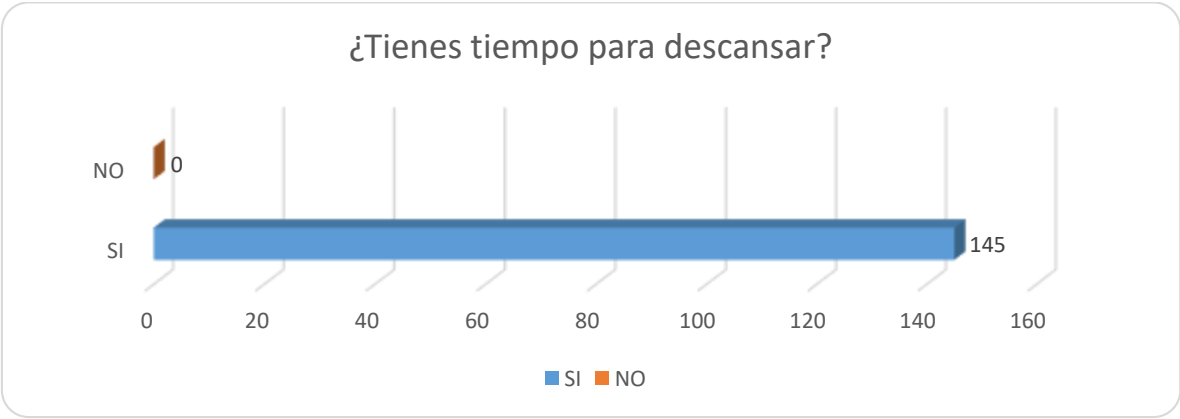
3. ¿Con qué frecuencia juegas?



Gráfica 29.

Siendo esta población grupos de infantes de diferentes edades que hacen parte de los grupos: Superchiquis, La manada, Pequeños genios, exploradores, chiguiritos y garceritos; se evidencia una frecuencia es tiempos de juego, donde 128 niños y niñas refieren poder jugar varias veces al día y 17 de ellos indican tener tiempo de juego los fines de semana.

4. ¿Tienes tiempo para descansar?



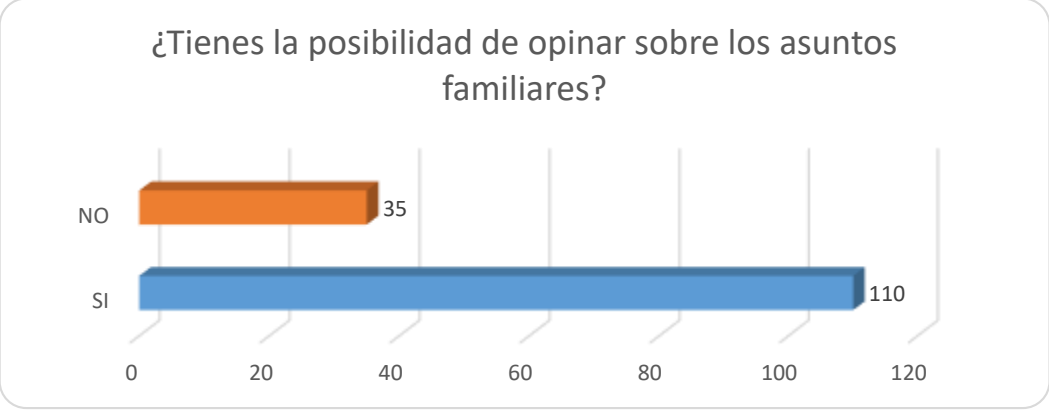
Gráfica 30.

El tiempo de descanso y sueño es crucial para el desarrollo y bienestar de los niños y niñas (NNA), como se indica en la gráfica 30, los 145 Niños y Niñas que hacen parte de la modalidad Atrapasueños tienen descansos adecuados que contribuyen con su crecimiento físico y emocional saludable, así como una buena salud general.

VII. DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Para analizar esta categoría se tuvieron en cuenta la variable de participación en un lenguaje inclusivo y comprensible para Niñas y Niños realizándoles las siguientes preguntas, a las cuales cada participante en el municipio de Villanueva del área rural y urbano realiza presencia de la modalidad. Se presenta la tabulación de la información brindada por cada Niña y Niño, arrojando los resultados siguientes de acuerdo a cada pregunta realizada:

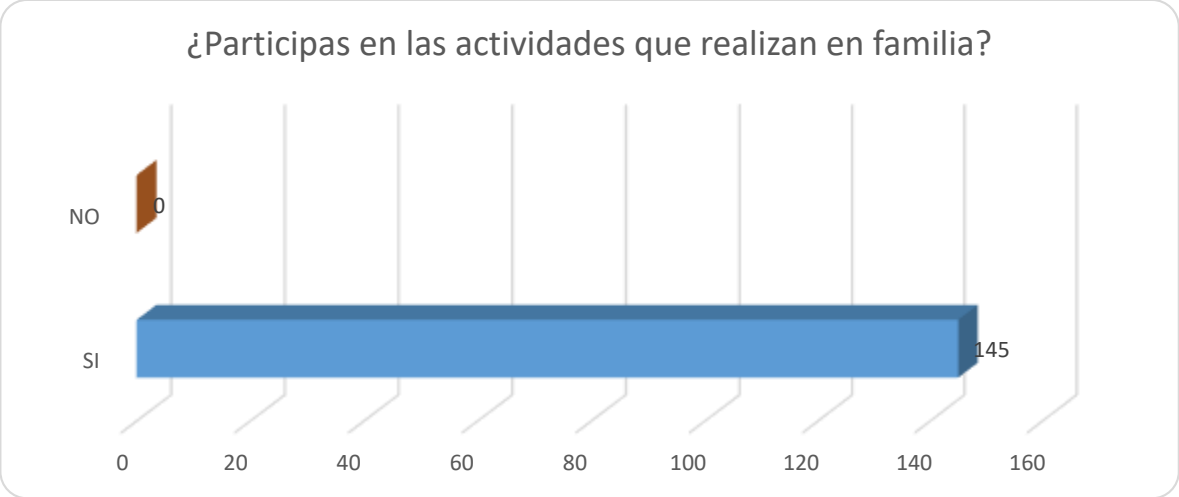
1. **¿Tienes la posibilidad de opinar sobre los asuntos familiares?**



Gráfica 31.

La opinión de los niños y niñas sobre asuntos familiares es crucial para su bienestar y desarrollo emocional. Cabe resaltar que de 145 niños y niñas dentro de la modalidad, 110 de ellos indican su derecho a la opinión, escuchar y poder considerar sus perspectivas dentro de asuntos familiares que puede mejorar la dinámica familiar y fomentar un entorno más saludable y comprensivo.

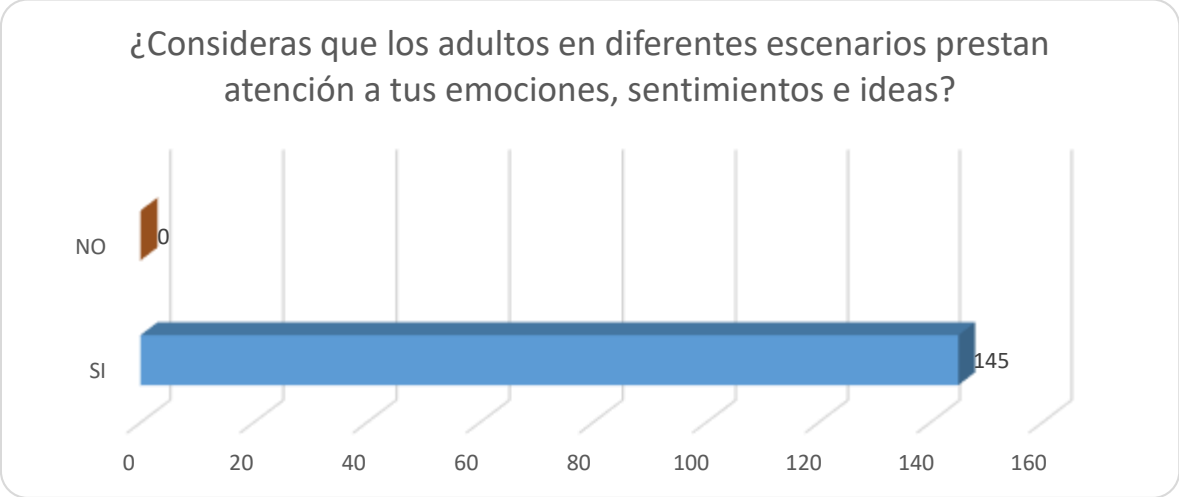
2. **¿Participas en las actividades que realizan en familia?**



Gráfica 32.

Involucrar a los niños y niñas en actividades familiares es una práctica beneficiosa que puede fortalecer los lazos familiares, mejorar la dinámica familiar y apoyar el desarrollo emocional y social de los niños y niñas. Así mismo, es relevante mencionar que la población focalizada y participante en la modalidad, los 145 indicaron realizar actividades familiares.

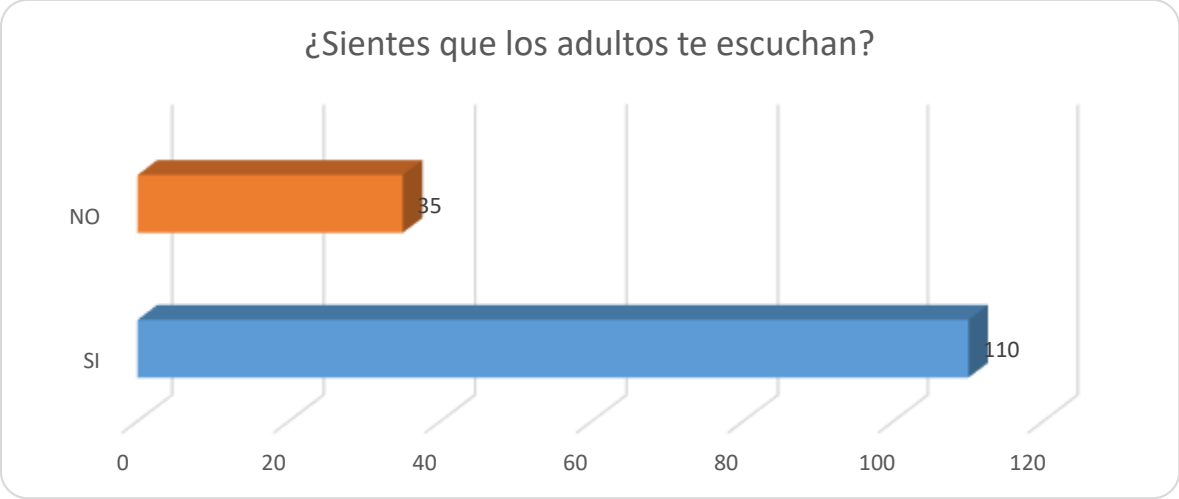
3. **¿Consideras que los adultos en diferentes escenarios prestan atención a tus emociones, sentimientos e ideas?**



Gráfica 33.

La atención que los adultos prestan a las opiniones e ideas de los niños y niñas (NNA) puede variar significativamente en diferentes escenarios. Es crucial que los adultos escuchen y consideren las perspectivas de los NNA, así como se logra evidenciar en la gráfica 33 donde los NNA indicaron sentirse atendidos emocionalmente y escuchados por los adultos que los rodean, ya que esto no solo fomenta su desarrollo emocional y social, sino que también fortalece la comunicación y la dinámica en diversos entornos.

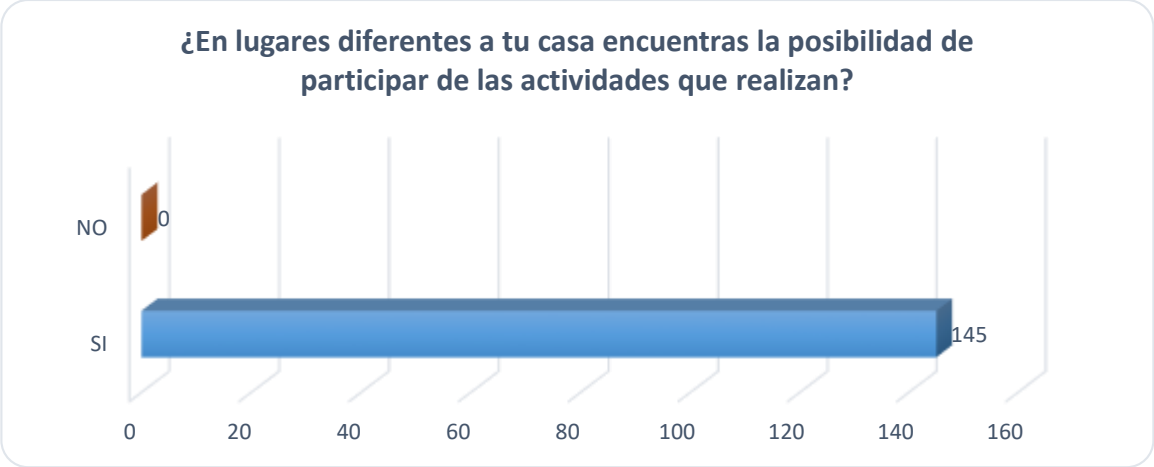
4. **¿Sientes que los adultos te escuchan?**



Gráfica 34.

Cuando un niño se siente escuchado por un adulto, experimenta una serie de beneficios emocionales y psicológicos que son fundamentales para su desarrollo. Sin embargo, podemos observar en la tabulación de este ítem que 35 niños y niñas de la modalidad NO se sienten escuchados por los adultos, mientras que 110 de ellos SI tienen adultos con quienes comparten escuchas activas.

5. **¿En lugares diferentes a tu casa encuentras la posibilidad de participar de las actividades que realizan?**

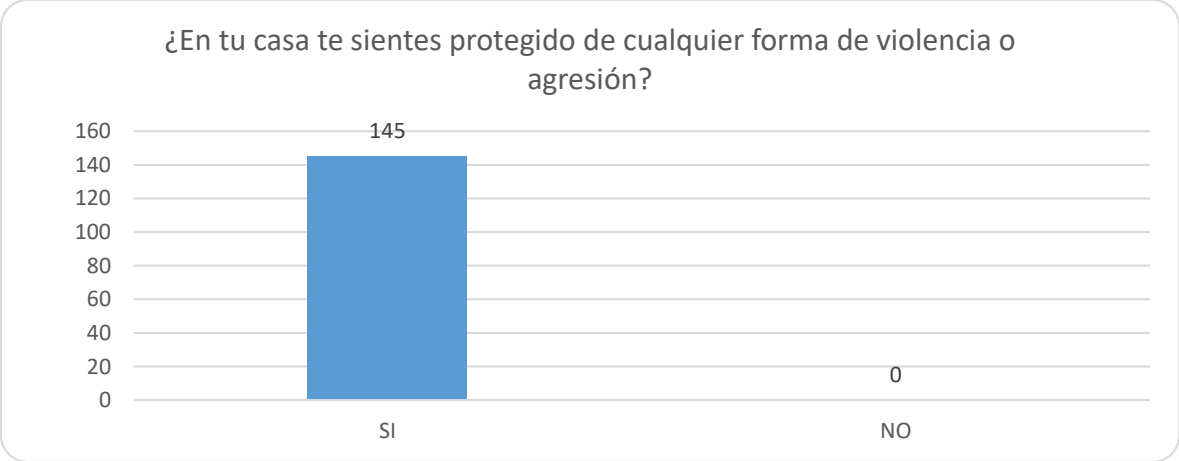


Gráfica 35.

Los niños y niñas que participan en actividades fuera de tu hogar es una excelente manera de involucrarse en la comunidad y de enriquecer su vida social y personal, por ende, es satisfactorio evidenciar que dentro de este ítem la población encuestada en su totalidad si logra vincularse con espacios diferentes a su hogar para realizar actividades sociales.

VIII. DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

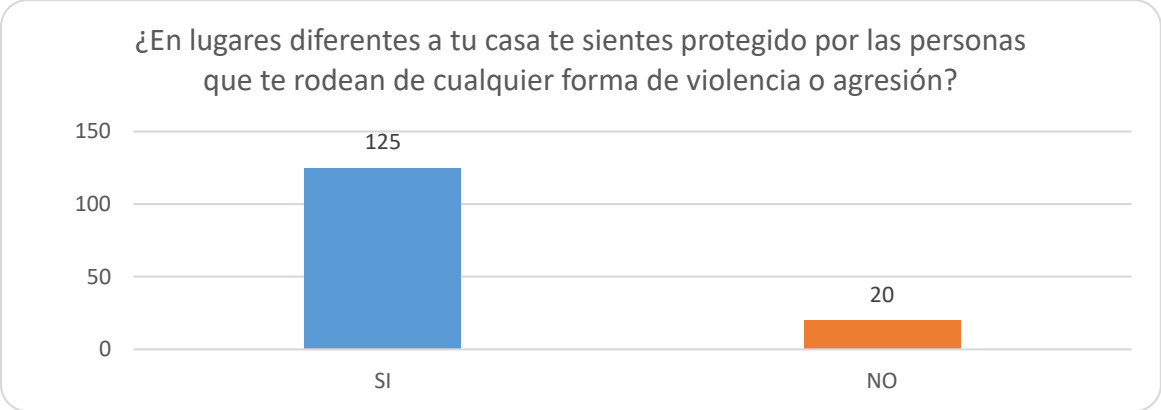
1. **¿En tu casa te sientes protegido de cualquier forma de violencia o agresión?**



Gráfica 36.

La percepción de protección de los NNA en su hogar dentro de los participantes es positiva, puesto que la totalidad de participantes indica que se siente protegido de cualquier tipo de violencia o agresión, esto es fundamental para su bienestar general, creando un entorno en el que puedan crecer y desarrollarse de manera saludable y segura.

2. **¿En lugares diferentes a tu casa te sientes protegido por las personas que te rodean de cualquier forma de violencia o agresión?**

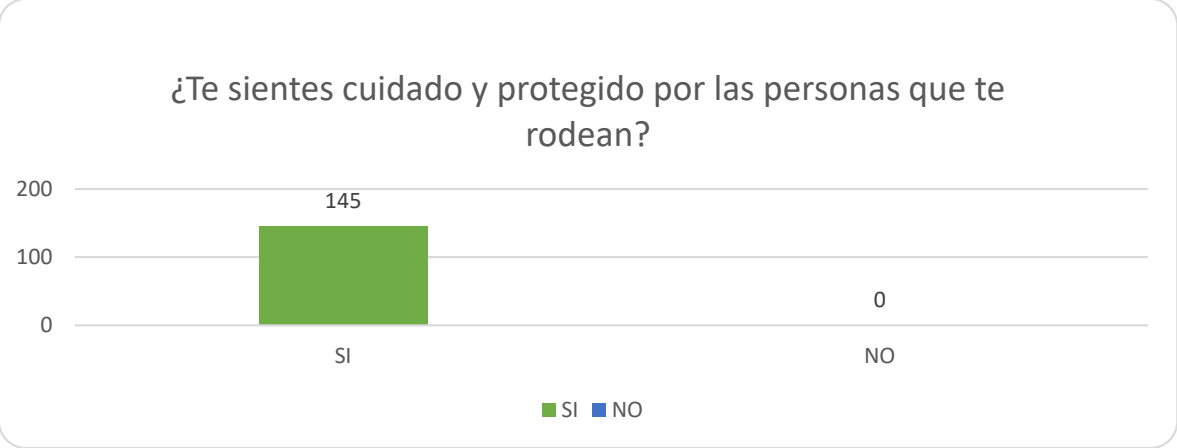


Gráfica 37.

En Villanueva, Casanare, como en cualquier otra comunidad, hay varios factores que pueden influir en cómo los NNA se sienten en cuanto a su seguridad y protección, pero dentro de esta tabulación logramos evidenciar que 125 niños y niñas se sienten protegidos en lugares diferentes a su hogar y 20 de estos no se sienten protegidos en lugares distintos a sus hogares familiares.

IX. DERECHO A LA PROTECCIÓN

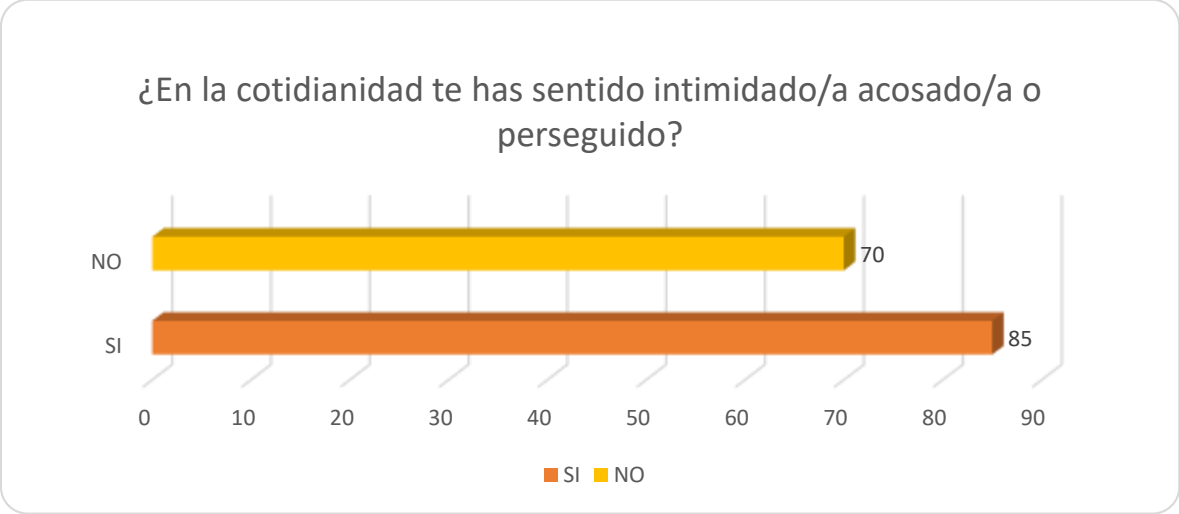
1. ¿Te sientes cuidado y protegido por las personas que te rodean?



Gráfica 38.

Cuando los NNA se sienten protegidos por las personas que los rodean, tienen una base sólida para crecer emocionalmente y socialmente. La creación de un entorno seguro, la promoción de la comunicación abierta y el ofrecimiento de apoyo afectivo son elementos clave para asegurar que los NNA se sientan protegidos y valorados. Gracias al análisis de esta gráfica, podemos observar que los niños y niñas que hacen parte de la modalidad en el grupo de infancia, se sienten protegidos por sus cuidadores y/o familiares.

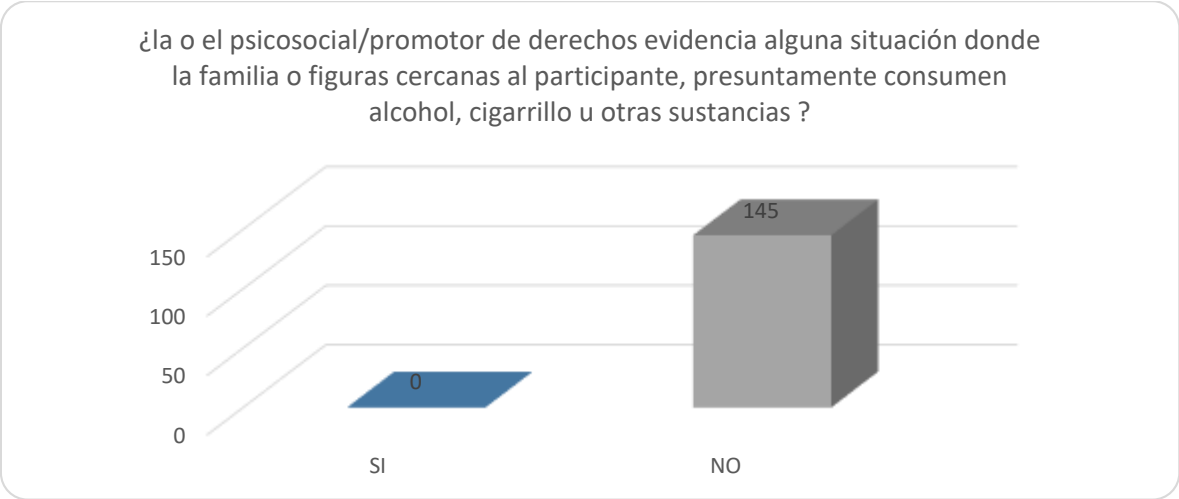
2. **¿En la cotidianidad te has sentido intimidado/a acosado/a o perseguido?**



Gráfica 39.

La intimidación, el acoso y la persecución hacia los NNA son problemas serios que pueden afectar profundamente su bienestar y desarrollo, dentro del municipio de Villanueva y según el análisis evidenciado en la gráfica 39, se puede concluir que 85 niños y niñas que hacen parte de la modalidad Atrapasueños en algún momento de su vida se han sentido intimidados, acosados o perseguidos. La creación de un entorno seguro y de apoyo, junto con la implementación de políticas efectivas y la promoción de una cultura de respeto y empatía, son esenciales para proteger a los NNA y ayudarles a superar estas dificultades.

3. **¿Has sido víctima de violencia física, emocional o verbal?**



Gráfica 40.

Entendiendo que durante los encuentros la profesional psicosocial no ha evidenciado ninguna situación familiar o cercana donde a los niños y niñas donde presuntamente consuman alcohol, cigarrillos u otras sustancias; esto también se evidencia en las respuestas dadas por los participantes donde los 145 refieren no encontrarse en un entorno negativo.

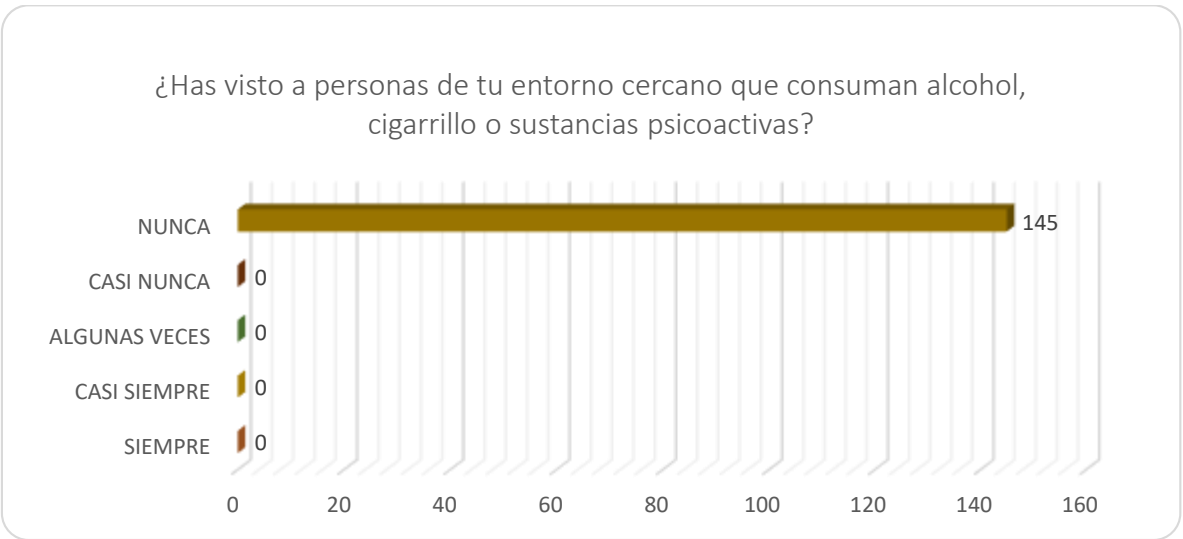
4. **¿Has tenido que ayudar con los ingresos económicos de tu hogar?**



Gráfica 41.

Siendo este grupo una población de infancia y en relación a las respuestas tabuladas en la gráfica 41, los niños y niñas de la modalidad NO realizan actividades donde ayuden en los ingresos económicos de su hogar.

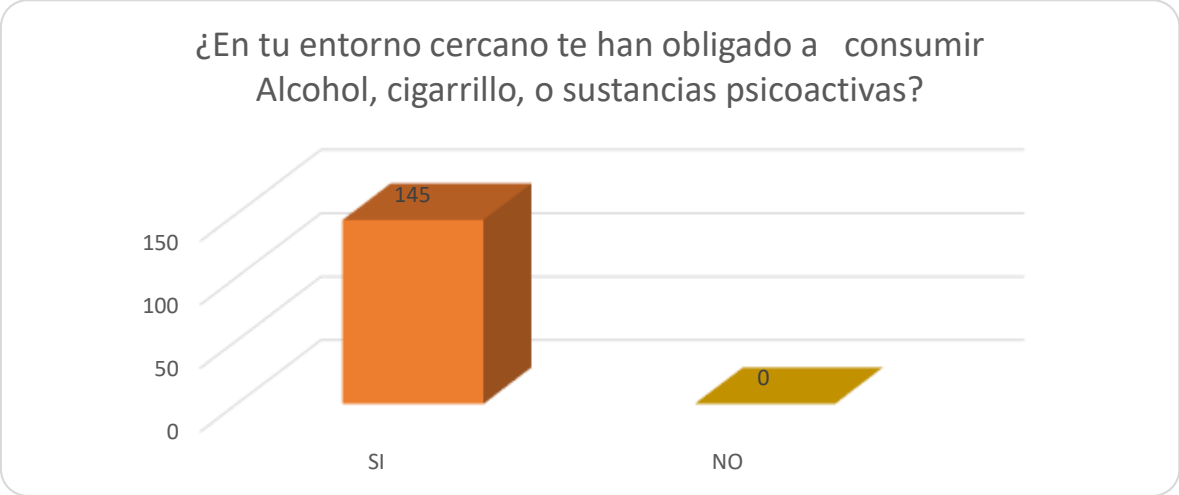
5. **¿Has visto a personas de tu entorno cercano que consuman alcohol, cigarrillo o sustancias psicoactivas?**



Gráfica 42.

La exposición de los NNA al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas en su entorno puede tener efectos negativos significativos en su bienestar físico, emocional y social. Afortunadamente y según lo registrado en la tabulación los niños y niñas de la modalidad NO han visto o tienen personas cercanas que consuman SPA.

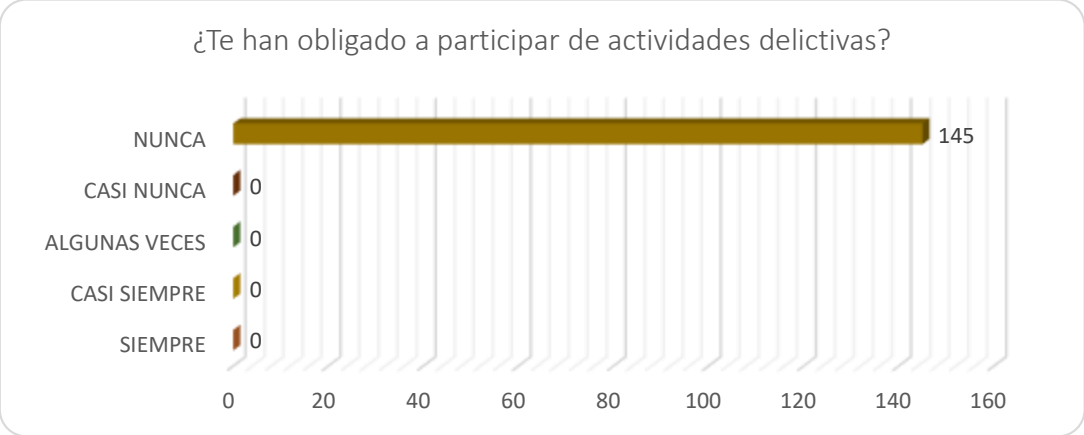
6. **¿En tu entorno cercano te han obligado a consumir Alcohol, cigarrillo, o sustancias psicoactivas?**



Gráfica 43.

Al evidenciar en la gráfica 42 que dentro del entorno de los niños y niñas de la modalidad NO se evidencia cercanía con personas que consuman SPA; así mismo se logra analizar dentro de este ítem que los niños y niñas NO se han sentido obligados por personas cercanas a su entorno al consumo de SPA.

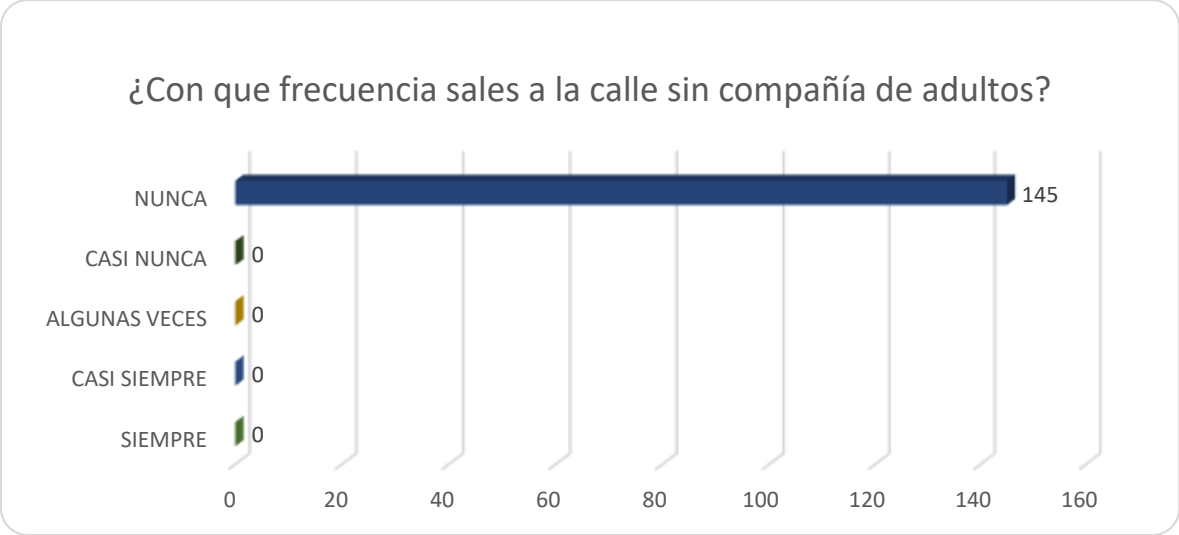
7. ¿Te han obligado a participar de actividades delictivas?



Gráfica 44.

Si un niño o niña (NNA) no ha participado en actividades delictivas, es una señal positiva de que está en un entorno relativamente saludable y tiene un buen nivel de orientación y apoyo. Evidenciando en la tabulación anterior que los niños y niñas NUNCA han participado o han sido obligados a participar en actividades delictivas. Es importante entender y fomentar los factores que contribuyen a que el NNA evite involucrarse en comportamientos delictivos.

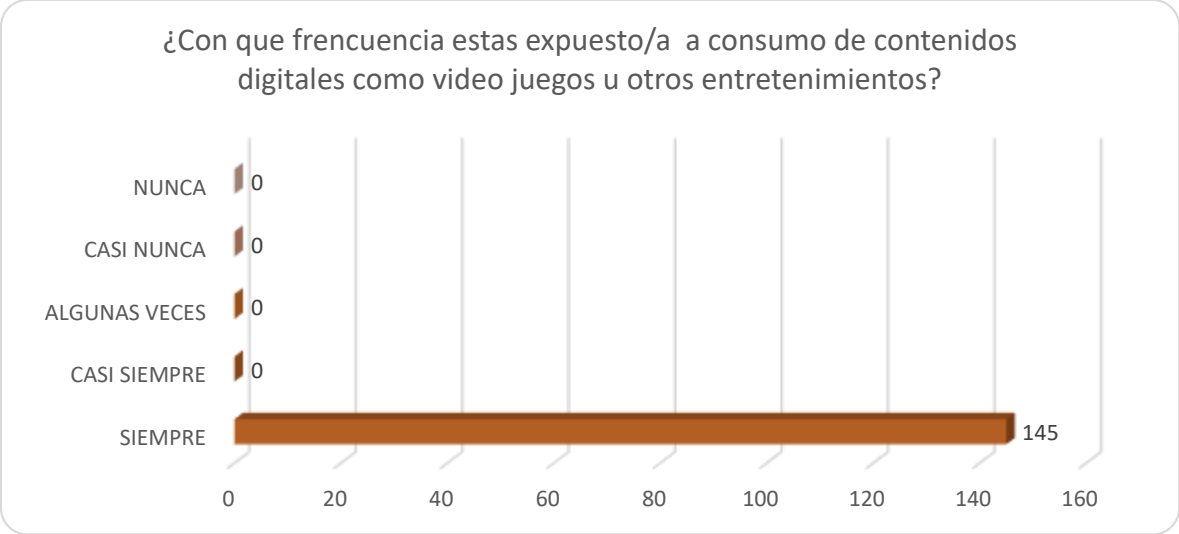
8. ¿Con que frecuencia sales a la calle sin compañía de adultos?



Gráfica 45.

Evaluar la edad, el entorno y las habilidades del NNA, junto con establecer reglas claras y mantener una comunicación abierta, son factores clave para asegurar que la experiencia sea segura y positiva. La supervisión adecuada y el apoyo continuo ayudan a fomentar la independencia mientras se minimizan los riesgos potenciales, por esta razón se logra observar en la tabulación de la gráfica 45 que los infantes de estos grupos NUNCA salen si compañía de un adulto.

9. **¿Con que frecuencia estas expuesto/a a consumo de contenidos digitales como video juegos u otros entretenimientos?**

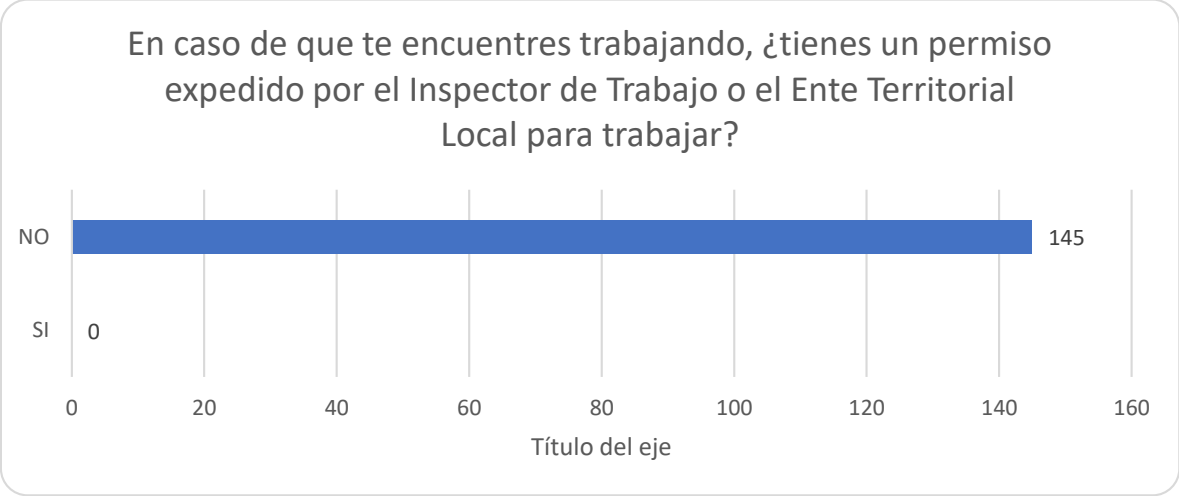


Gráfica 46.

La exposición frecuente a contenidos digitales como videojuegos y otros entretenimientos en línea es un aspecto importante a considerar en la vida de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Podemos observar que los niños y niñas con frecuencia están expuestos a contenidos digitales puede tener varios efectos en su desarrollo y bienestar. Crear un entorno que fomente la variedad en las actividades y mantener una supervisión adecuada ayudará a los NNA a disfrutar de los beneficios de la tecnología mientras minimiza sus posibles riesgos.

X. DERECHO A LA PROTECCIÓN LABORAL DE LOS ADOLESCENTES AUTORIZADOS PARA TRABAJAR

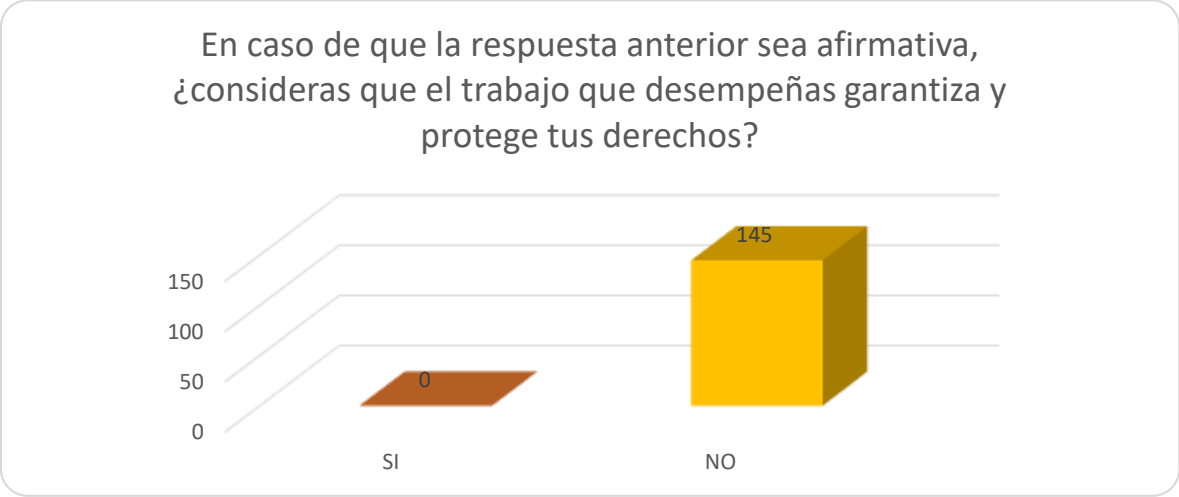
1. **En caso de que te encuentres trabajando, ¿tienes un permiso expedido por el Inspector de Trabajo o el Ente Territorial Local para trabajar?**



Gráfica 47.

En general, los niños y niñas no deben tener un permiso para trabajar en la mayoría de las jurisdicciones debido a las leyes que prohíben el trabajo infantil en muchos países, evidenciando en la tabulación que los 145 participantes NO realizan actividades de labor económico, la protección del bienestar y desarrollo de los menores es una prioridad, y las leyes laborales suelen restringir las actividades laborales que pueden realizar los menores de edad.

2. **En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, ¿consideras que el trabajo que desempeñas garantiza y protege tus derechos?**

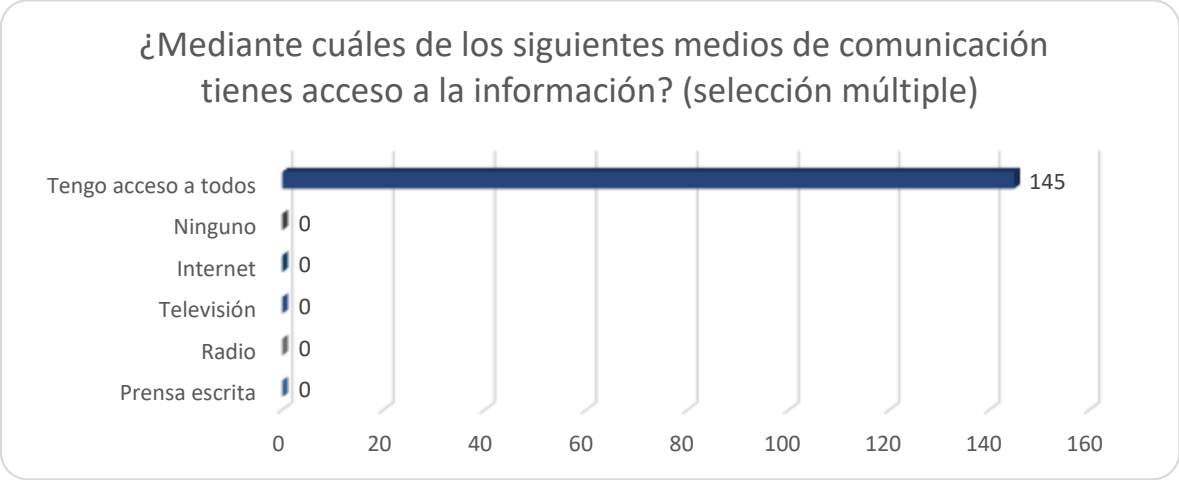


Gráfica 48.

Para que el trabajo que realizan los niños y niñas garantice y proteja sus derechos, debe cumplir con las leyes y regulaciones diseñadas para salvaguardar su bienestar, educación y desarrollo; sin embargo, como se evidencio en la gráfica 47 los niños y niñas de la modalidad NO realizar labores con fines económicas. Las condiciones de trabajo deben ser seguras, justas y adecuadas para su edad. La supervisión adecuada y el cumplimiento de las normativas locales e internacionales son esenciales para asegurar que los derechos de los menores sean respetados y protegidos en el entorno laboral.

XI. DERECHO A LA INFORMACIÓN

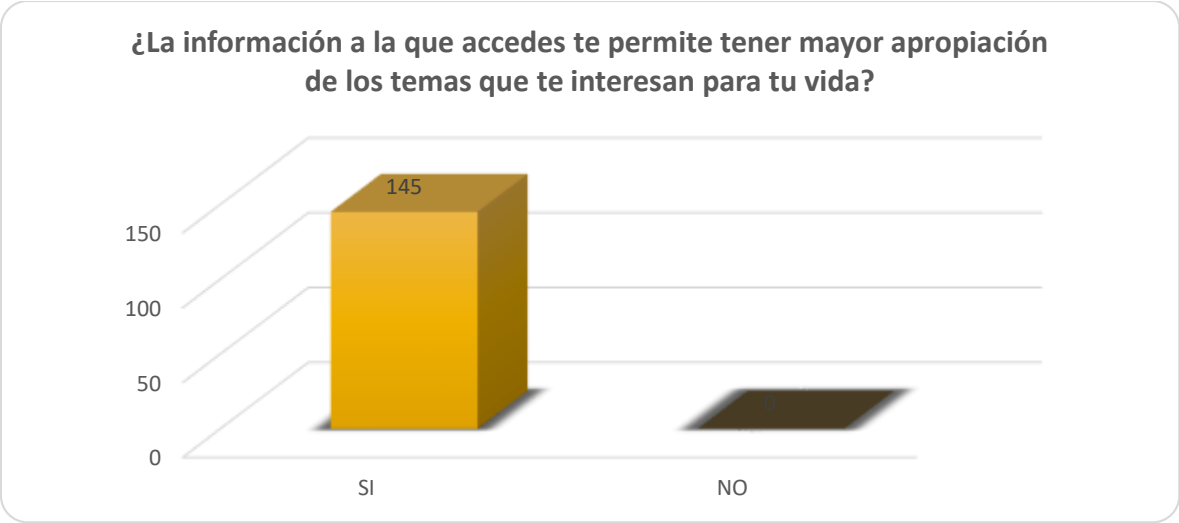
1. **¿Mediante cuáles de los siguientes medios de comunicación tienes acceso a la información? (selección múltiple)**



Gráfica 49.

El acceso de los NNA a los medios de comunicación es una parte integral de su desarrollo y educación en la era digital, situación que se observa dentro de la tabulación de la gráfica 49, donde indicaron tener acceso a todos los medios de comunicación. Las familias, las escuelas y las políticas públicas juegan un papel crucial en garantizar que los NNA puedan disfrutar de los beneficios de los medios de comunicación sin enfrentar riesgos indebidos.

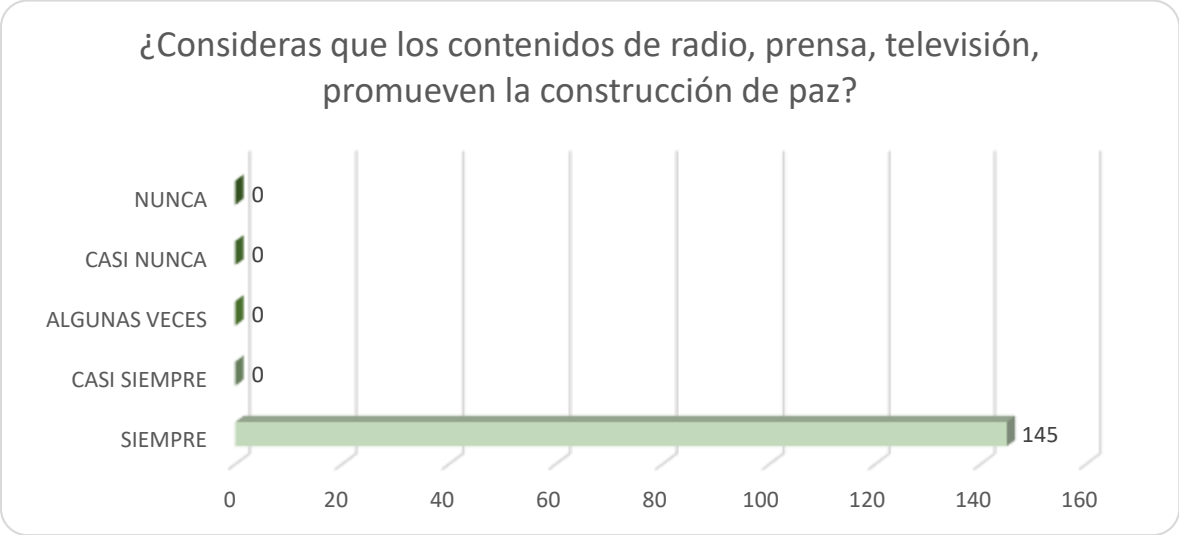
2. **¿La información a la que accedes te permite tener mayor apropiación de los temas que te interesan para tu vida?**



Gráfica 50.

El acceso a información relevante y adecuada puede facilitar una mayor apropiación de los temas que interesan a los NNA, influenciando positivamente su desarrollo académico, personal y social. Para maximizar los beneficios de la información, es importante tener en cuenta la opinión de los niñas y niñas de la modalidad donde indican que la información a la que tienen acceso SI permite tener mayor apropiación de temas de interés dentro de sus vidas, la participación activa de familias y escuelas en la guía y apoyo a los NNA en el uso de la información también es crucial para su desarrollo integral.

3. **¿Consideras que los contenidos de radio, prensa, televisión, promueven la construcción de paz?**



Gráfica 51.

Los contenidos de radio, prensa y televisión tienen el potencial de promover la construcción de paz al educar al público, promover valores positivos, facilitar el diálogo y prevenir conflictos. Sin embargo, para ser efectivos, estos medios deben ser imparciales, responsables, inclusivos y enfocados en soluciones. La calidad del contenido para los niños y niñas de la modalidad es positiva, al indicar que por estos medios se promueve la construcción de la paz y la manera en que es recibido e interpretado por la audiencia también juegan un papel crucial en determinar su impacto en la promoción de la paz.